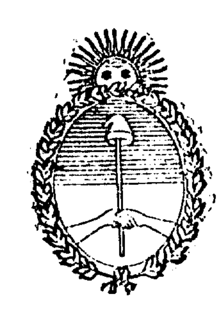
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, jueves 30 de octubre de 1980

NUMERO 24.534

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6097

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

IX Simposio Nacional y VI Latinoamericano de Oleaginosos.
Préstase auspicio.

RESOLUCION
Nº 693
Bs. As., 23|10|80

VISTO el expediente Nº 4804|80 en el cual la Comisión Organizadora del IX Simposio Nacional y VI Latinoamericano de Oleaginosos solicita se preste el auspicio de esta Secretaría de Estado a la realización del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratarse en dicho evento se hallan íntimamente ligados a la actividad que desarolla esta Secretaría de Estado con referencia a la producción de oleaginosos.

Que manifestaciones de esta índole deben ser apoyadas por el Estado, por cuanto las mismas propenden a la divulgación de las técnicas relacionadas con el cultivo, comercialización e industrialización de dichas semillas, todo lo cual redunda en beneficio del productor.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Auspiciar la realización del IX Simposio Nacional y VI Latinoamericano de Oleaginosos, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires del 12 al 14 de noviembre de 1980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Zorreguieta

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Redúcese el derecho de exportación para un producto incluido en una posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.847
Bs. As., 20|10|80

VISTO el Expediente Nº 58.605|80 del Registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable rever el tratamiento que en materia de exportación se aplica a la melaza de caña de azúcar.

Que la medida propuesta responde a la necesidad de lograr una mayor fluidez en la colocación de estos productos en el mercado internacional.



19801030

Que la Ley Nº 20.545 y el Decreto Reglamentario Nº 751 del 8 de marzo de 1974 facultan al Ministerio de Economía a reducir o eliminar los derechos de exportación.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Redúcese al diez por ciento (10 %) el derecho de exportación para el producto incluido en la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación:

N.A.D.E.	Producto
17.03.00.00	Melazas, incluso decoloradas

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase para la posición comprendida en la presente resolución la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
38.11.02.99.77	6.1	Año	00	00	00	00	00

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese el texto de una posición, elimínase e incorpórase un producto en una posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION Nº 1.030
Bs. As., 31|7|80

VISTO el Expediente SEAG Nº 607|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, de productos que no se producen en el país.

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto de la sibuiente posición por el que se indica:

29.31.09.21 2 — (p — terc — butilfenoxi) ciclohexil sulfonato de 2 — propinilo (Propargite y sus sinónimos).

Art. 2º — Elimínase de la posición 38.11.04.24 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el siguiente producto:

— 1, 2 — metilenodioxi — 4 — (2 — (octilsulfinil) propil) benceno (Sulfoxil y sus sinónimos).

Art. 3º — Incorpórase en la posición 38.11.04.24 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el siguiente producto:

— 2 — (p — terc — butilfenoxi) ciclohexil sulfonato de 2 — propinilo (Propargite y sus sinónimos).

Art. 4º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a las posiciones comprendidas en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación	Año	Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
a) Para las posiciones 29.31.09.21 38.11.04.24	6.1		0	0	0	0	0

Art. 5º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION Nº 1.844
Bs. As., 20|10|80

VISTO el Expediente S.E.D.I. Nº 16.041|7?, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones M.E. Nros. 494|79, 1.068|79, 1.218|79, 1.400|79 y 1.408|79, se dispuso la desgravación arancelaria de una serie de productos agroquímicos (fitosanitarios) no producidos localmente.

Que complementariamente a dichas medidas y con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, corresponde otorgar igual tratamiento a otro producto destinado a los mismos fines, que tampoco se elabora en el país, según lo certificado por dicho organismo.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, habiendo tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

38.11.02.99.77 N — (((4 — clorofenil) amino) carbonil) — 2, 6 — difluorobenzamida (Diflubenzurón) .... 0 %

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Elimínase un producto de una posición e incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION Nº 1.846
Bs. As., 20|10|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 52.698|80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario introducir modificaciones de carácter técnico en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que sobre la medida que se propicia se cuenta con la opinión favorable de la Administración Nacional de Aduanas.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la posición 90.17.03.01.02 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el siguiente producto:

Válvulas aórticas y mitrales para cirugía cardiovascular.

Art. 2º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

90.19.02.99.02 Válvulas aórticas y mitrales para cirugía cardiovascular ... 10 %

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
Para la posición: 90.19.02.99.02	3-1	Año	10	10	10	10	10

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase una posición y su respectivo derecho en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION Nº 1.849
Bs. As., 20|10|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 41.984|79, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones M.E. Nros. 494|79, 1.068|79, 1.218|79, 1.400|79 y 1.408|79, se dispuso la desgravación arancelaria de una serie de productos agroquímicos (fitosanitarios) no producidos localmente.

Que complementariamente a dichas medidas y con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, corresponde otorgar igual tratamiento a otro producto destinado a los mismos fines, que tampoco se elabora en el país, según lo certificado por dicho organismo.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, habiendo tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

29.35.42.32 2 — terc — Butil — 4 — (2, 4 — dicloro — 5 — isopropoxifenil) — Delta 2 — 1, 3, 4 — oxidiazolin — 5 — ona (Oxadiazón y sus sinónimos) .... 0 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634|78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:



NADI	Clasificación		Programa de derechos				
			1980	1981	1982	1983	1984
89.35.42.32	6.1	Año	00	00	00	00	00

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Déjanse sin efecto los precios oficiales CIF mínimos de importación para determinados productos establecidos por Decreto Nº 4.850|61.

RESOLUCION
Nº 1.843
Bs. As., 20|10|80

VISTO el Expediente Ex-SECENEI número 39.052|79, y

CONSIDERANDO:

Que los precios oficiales CIF mínimos de importación que afectan determinados contadores de electricidad y sus partes, se encuentran desactualizados debiéndose proceder a su derogación.

Que se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que a tal efecto ha tomado la pertinente intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello.

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los precios oficiales CIF mínimos de importación para contadores de electricidad y sus partes, que fueran establecidos por el Decreto Nº 4850 de fecha 19 de junio de 1961.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Elimínase una posición e inclúyense otras y sus respectivos derechos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION
Nº 1.845
Bs. As., 20|10|80

VISTO el expediente Nº 43.168|79 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación.

Que la medida propuesta tiende a adecuar el tratamiento dispensado a la exportación de coque de petróleo.

Que este temperamento ha sido aconsejado por la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos por Acta Nº 143.

Que el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974 faculta al Ministerio de Economía a realizar las modificaciones que se proponen.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación el derecho de la siguiente posición:

N.A.D.E.		Derecho
[illegible].61.00	Coque de petróleo	15 %

Art. 2º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación la siguiente posición y sus respectivos derechos:

N.A.D.E.		Derecho
27.14.02.00	Otros Coque de petróleo metalúrgico únicamente	5 %
	Otros de la misma posición	25 %

Art. 3º — Inclúyese en la Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Exportación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

N.A.D.E.		Derecho
27.14.01.01	Sin calcinar	0 %
27.14.01.02	Calcinado	0 %
27.14.02.00	Los demás	25 %

Art. 4º — La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Deléganse funciones y facultades migratorias en las policías provinciales.

RESOLUCION
Nº 2.008
Bs. As., 8|10|80

VISTO la conveniencia de extender la acción migratoria en el país, y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción hace aconsejable la delegación de funciones y facultades migratorias en las policías provinciales;

Que el Gobierno de la Provincia de Río Negro se ha adherido al régimen establecido por el Reglamento de Migración aprobado por Decreto 4418|65, según comunicación nota Nº 101 de fecha 13 de marzo de 1978 y lo actuado por expediente Nº 29.304-v|78, de la Jefatura de la Policía de dicha Provincia;

Que esta Dirección está facultada para resolver sobre el tema por el artículo 1º inciso 20) del nombrado Reglamento, así como por los artículos 10 y 12 de la Ley Nº 17.294 y 3º del Decreto Nº 4.163|67;

Por ello;

El Director Nacional
de Migraciones
Resuelve:

Artículo 1º — Delegar en la Jefatura de la Policía de la Provincia de Río Negro y para ser aplicada por las unidades policiales ubicadas en las localidades de General Conesa, Valcheta, Viedma, San Antonio Oeste, Río Colorado, Choel Choel, Villa Regina, General Roca, Cipolletti, Catriel, Cinco Saltos, Ingeniero Huergo, Chimpay, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci y fuera de la Zona de Seguridad de Frontera de responsabilidad de Gendarmería Nacional, las funciones y facultades de:

a) Iniciar y diligenciar trámites de radicación y|o regularización migratoria.

b) Conceder prórroga de permanencia a:
— Residentes Temporarios incluidos en el artículo 30, incisos a), b), c), d), e), g), h), e i), el último párrafo y artículo 87 del Reglamento de Migración.
— Turistas, artículo 40 del Reglamento de Migración.

c) Habilitación de salida al solo efecto de hacer abandono del país artículo 1º) inc. 14) del Reglamento de Migración.

d) Declarar ilegal el ingreso y|o la permanencia en el país, de los extranjeros incluidos en los incisos del artículo 151 del Reglamento de Migración, adoptando alguna de las previsiones del artículo 152 y, en su caso, la de los artículos 153 al 156 y 158 del mismo Cuerpo Legal.

e) Iniciar y diligenciar trámites de solicitud de Certificados de ingreso y|o permanencia.

f) Ejercer el poder de Policía Migratoria, en las respectivas jurisdicciones de las unidades de policía mencionadas precedentemente, (artículo 9º de la Ley 17.294).

Art. 2º — Las facultades que se delegan, serán ejercidas por los Jefes o quienes reglamentariamente los reemplacen de las comisarías ubicadas en las localidades mencionadas en el artículo 1º, quedando investidos dichos funcionarios de la calidad de Agente natural de esta Dirección Nacional de Migraciones a tales fines, quienes ajustarán sus procedimientos migratorios, a las Instrucciones y directivas aprobadas, que como Anexo I al VIII integran la presente y a las modificaciones, ampliaciones, etc., que sobre las mismas emanen en lo sucesivo de este Organismo.

Art. 3º — Los trámites que excedan las facultades delegadas, serán girados para su resolución a la Delegación Bariloche, en lo que respecta a las Comisarías de Maquinchao e Ingeniero Jacobacci y las restantes, a la Delegación Río Negro, ambas de esta Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 4º — Adjudicar a la Policía de la Provincia de Río Negro, en carácter de participación el cuarenta por ciento (40% de las sumas que se recauden en concepto de Tasa Retributiva de Servicios establecidas por Decreto Nº 5.967|63 (ratificado por Ley 16.478 y modificado por Ley 17.894 y Decreto 2.261|78) y de Multas que se impongan en actuaciones iniciadas por esa Autoridad, por infracciones a la Ley 17.294. La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, liquidará el mencionado porcentaje a favor de la autoridad policial indicada, al percibir los importes oblados en los conceptos premencionados.

Art. 5º — Regístrese por la División Resoluciones, comuníquese al Departamento Delegaciones, al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia al área de Compilación de Normas, fecho, archívese.

Remigio Azcona

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Deléganse funciones y facultades migratorias en las policías provinciales.

RESOLUCION
Nº 2.009
Bs. As., 8|10|80

VISTO la conveniencia de extender la acción migratoria en el país, y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción hace aconsejable la delegación de funciones y facultades migratorias en las policías provinciales;

Que el Gobierno de la Provincia de Chubut ha adherido al régimen establecido por el Reglamento de Migración aprobado por Decreto 4.418|65, según comunicación nota 104 GE y J, del 10 de marzo de 1978 y lo actuado por expediente Nº 8.202|78 de la Jefatura de Policía de dicha Provincia;

Que esta Dirección está facultada para resolver sobre el tema, por el artículo 1º inc. 20) del nombrado Reglamento, así como por los artículos 10 y 12 de la Ley Nº 17.294 y 3º del Decreto Nº 4.163|67;

Por ello,

El Director Nacional
de Migraciones
Resuelve:

Artículo 1º — Delegar en la Jefatura de la Policía de la Provincia de Chubut y para ser aplicadas por las unidades policiales ubicadas en las localidades de Telsen, Bastre, Puerto Madryn, Trelew, Dolavon, Las Plumas, Paso de Indios, Camarones, Comodoro Rivadavia y Sarmiento y fuera de la Zona de Seguridad de Frontera de responsabilidad de Gendarmería Nacional, las funciones y facultades de:

a. Iniciar y diligenciar trámites de radicación y|o regularización migratoria.

b. Conceder prórroga de permanencia a:
—Residentes Temporarios incluidos en el artículo 30 incisos a), b), c), d), e), g), h), i), el último párrafo y artículo 87 del Reglamento de Migración.
—Turistas, artículo 40 del Reglamento de Migración.

c. Habilitación de salida al sólo efecto de hacer abandono del país, artículo 1º inciso 14) del Reglamento de Migración.

d. Declarar ilegal el ingreso y|o permanencia en el país, de los extranjeros incluidos en los incisos del artículo 151 del Reglamento de Migración, adoptando alguna de las previsiones del artículo 152 y, en su caso, la de los artículos 153 al 156 y 158 del mismo Cuerpo Legal.

e. Iniciar y diligenciar trámites de solicitud de Certificados de ingreso y|o permanencia.

f. Ejercer el poder de Policía Migratoria, en las respectivas jurisdicciones de las unidades de policía mencionadas precedentemente (artículo 9º de la Ley 17.294).

Art. 2º — Las facultades que se delegan, serán ejercidas por los Jefes o quienes reglamentariamente los reemplacen, de las Comisarías ubicadas en las localidades mencionadas en el artículo 1º, quedando investidos dichos funcionarios de la calidad de agentes naturales de esta Dirección Nacional de Migraciones a tales fines, quienes ajustarán sus procedimientos migratorios, a las Instrucciones y directivas aprobadas, que como Anexo I al VIII integran la presente y a las modificaciones, ampliaciones, etc., que sobre las mismas emanen en lo sucesivo de este Organismo.

Art. 3º — Los trámites que excedan las facultades delegadas, serán girados para su resolución a la Delegación Comodoro Rivadavia de esta Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 4º — Adjudicar a la Policía de la Provincia de Chubut, en carácter de participación, el cuarenta por ciento (40%) de las sumas que se recauden en concepto de Tasas Retributivas de Servicios, establecidas por Decreto Nº 5.967|63 (ratificado por Ley Nº 16.478 y modificado por Ley Nº 17.894 y Decreto Nº 2.261|78) y de Multas que se impongan en actuaciones iniciadas por esa autoridad, por infracciones a la Ley Nº 17.294. La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, liquidará el mencionado porcentaje a favor de la autoridad policial indicada, al percibir los importes oblados en los conceptos premencionados.

Art. 5º — Regístrese por la División Resoluciones, comuníquese al Departamento Delegaciones, al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia al área de Compilación de Normas, fecho, archívese.

Remigio Azcona

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Deléganse funciones y facultades migratorias en las policías provinciales.

RESOLUCION
Nº 2.010
Bs. As., 8|10|80

VISTO la conveniencia de extender la acción migratoria en el país, y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción hace aconsejable la delegación de funciones y facultades migratorias en las policías provinciales;

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz ha adherido al régimen establecido por el Reglamento de Migración, aprobado por Decreto Nº 4418|65, según comunicación nota Nº 94 de fecha 10 de Abril de 1978 y lo actuado por nota 228-D de la Jefatura de Policía de dicha Provincia;

Que esta Dirección está facultada para resolver sobre el tema por el artículo 1º inc. 20) del nombrado Reglamento, así como por los artículos 10 y 12 de la Ley Nº 17.294 y 3º del Decreto Nº 4.163|67;

Por ello,

El Director Nacional
de Migraciones
Resuelve:

Artículo 1º — Delegar en la Jefatura de la Policía de la Provincia de Santa

Cruz y para ser aplicadas por las unidades policiales ubicadas en las localidades de Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras, Puerto Deseado, Gobernador Gregores, San Julián, Laguna Grande, Puerto Santa Cruz, La Esperanza y Río Gallegos y fuera de la Zona de Seguridad de Frontera responsabilidad de Gendarmería Nacional, las funciones y facultades migratorias de:

a. Iniciar y diligenciar trámites de radicación y|o regularización migratoria.
b. Conceder prórroga de permanencia a:
 — Residentes Temporarios incluidos en el artículo 30, inciso a), b), c), d), e), g), h) e i), el último párrafo y artículo 87 del Reglamento de Migración.
 — Turistas artículo 40 del Reglamento de Migración.
c. Habilitación de salida al solo efecto de hacer abandono del país, artículo 1º inc. 14) del Reglamento de Migración.
d. Declarar ilegal el ingreso y|o la permanencia en el país de los extranjeros incluidos en los incisos del artículo 151 del Reglamento de Migración, adoptando alguna de las previsiones del artículo 152 y, en su caso, la de los artículos 153º al 156 y 158 del mismo Cuerpo Legal.
e. Iniciar y diligenciar trámites de solicitud de Certificado de ingreso y|o permanencia.
f. Ejercer el poder de Policía Migratoria, en las respectivas jurisdicciones de las unidades de policía mencionadas precedentemente, (artículo 9º de la Ley Nº 17.294).

Art. 2º — Las facultades que se delegan, serán ejercidas por los Jefes o quienes reglamentariamente los reemplacen, de las Comisarías y Subcomisarías ubicadas en las localidades mencionadas en el artículo 1º, quedando investidos dichos funcionarios de la calidad de agentes naturales de esta Dirección Nacional de Migraciones a tales fines quienes ajustarán sus procedimientos migratorios, a las Instrucciones y directivas aprobadas que, como Anexo I al VIII integran la presente y a las modificaciones, ampliaciones, etc., que sobre las mismas emanen en lo sucesivo de este Organismo.

Art. 3º — Los trámites que excedan las facultades delegadas serán girados para su resolución a la Delegación Santa Cruz de esta Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 4º — Adjudicar a la Policía de la Provincia de Santa Cruz en carácter de participación el Cuarenta Por Ciento (40%) de las sumas que se recauden en concepto de Tasas Retributivas de Servicios, establecidas por Decreto Número 5.967|63 (ratificado por Ley Nº 16.478 y modificado por Ley Nº 17.894 y Decreto Nº 2.261|78) y de Multas que se impongan en actuaciones iniciadas por esa autoridad por infracciones a la Ley Número 17.294. La Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, liquidará el mencionado porcentaje a favor de la autoridad policial indicada, al percibir los importes oblados en los conceptos premencionados.

Art. 5º — Regístrese por la División Resoluciones, comuníquese al Departamento Delegaciones, al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia al área de Compilación de Normas, fecho, Archívese.

Remigio Azcona

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Nº de Licitación: 421|80

Llama a concurso para la captación de fondos en el mercado financiero interno, bajo las siguientes condiciones:

Monto: 15.000.000.000 (quince mil millones de pesos).

Cotización: Tasa de interés sobre Indice de Ajuste Financiero (Circular R.F. 1050 - B.C.R.A.).

Plazo de reintegro: 360 días, a opción de la Sociedad.

Fecha de disposición de fondos: 5-11-80.

Lugar, fecha y hora de clausura del concurso: Avda. Roque Sáenz Peña 777, piso 13, Salón Gral. Belgrano, el 3-11-80, a las 14 horas.

Lugar y horario de entrega de los pliegos de condiciones: Av. Roque Sáenz Peña 777, 4º piso, oficina 408, de 9 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 30|10 Nº 8.047 v. 30|10|80

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 45|80 de acuerdo con la Solicitud Nº 418|80 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio de la calle Balcarce 236, 2º piso (oficinas 208|9) Capital en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 33.600.000.000 (treinta y tres mil seiscientos millones de pesos).

Plazo de reintegro: 360 días, en períodos de 180 días, renovables de común acuerdo entre las partes, dentro de los 30 días anteriores al vencimiento del 1er. período. — Los documentos respectivos se firmarán por [illegible] días.

Fecha y hora de clausura del concurso: 31-10-80 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 3-11-80.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja), del edificio citado de 11 a 12 horas del día 31-10-80, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 50.400 e. 30|10 Nº 32.786 v. 30|10|80

CONGRESO DE LA NACION

COMISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para el día 28 de noviembre de 1980, a las 14 horas, a fin de proveer: 5 cargos de taquígrafos auxiliares.

Condiciones: Los aspirantes deberán ser argentinos nativos, tener entre 18 y 30 años, poseer título de nivel secundario y cumplir los demás requisitos establecidos por las disposiciones generales y las normas particulares vigentes. — En el caso de los postulantes de sexo masculino deberán tener el servicio militar cumplido o acreditar su eximisión.

Informes e inscripción: Dirección de Taquígrafos, Rivadavia 1864, de 15 a 19 horas, antes del día 22 de noviembre.

e. 30|10 Nº 8.057 v. 30|10|80

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Concurso Nº 430|80, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 411|80, para la obtención de un préstamo de Pesos 11.500.000.000.— con el sellado de Ley a cargo de Y.C.F., plazo de reintegro 180 días y con disposición de fondos el 3 de Noviembre de 1980.

Apertura de las propuestas que se reciban el 31 de octubre de 1980, a las 14 horas.

Informes y Pliegos en Avenida Roque S. Peña 1190 Capital Federal de 14 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 8.043 v. 31|10|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días contados desde la primera publicación a los señores HECTOR NASCIMBENI, L. E. Nº 300.852 y ALFREDO CARLOS MARTINOGLIO, L. E. Número 1.660.750 para que comparezcan en el Sumario número 543, Expediente Número 9097|77 que se les sustancia de acuerdo con el artículo 8 de la Ley Número 19.359 en el Departamento de Sumarios de Cambio de esta Institución, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y continuar en ese estado la causa. — Publíquese por 5 (cinco) días.

e. 30|10 Nº 8.077 v. 5|11|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1971 — 1ª Serie de u$s 100 Números 203.403|404, sin cupones adheridos, de Bonos Externos 1971 — 3ª Serie de u$s 50 Números 360.362 y 360.364, de u$s 100 Números 261.320|322; 270.019; 270.543; 270.724 y 271.926|927, sin cupones adheridos y de Bonos Externos 1972 de u$s 100 Números 204.500 y 216.410|411, sin cupones adheridos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. —

$ 19.600 e. 30|10 Nº 32.683 v. 30|10|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le notifica a MABEL BEATRIZ SENATORE D EFERNANDEZ que en Expediente Nº 601.667|78 se ha dispuesto: Córrase Vista de todo lo actuado a Mabel Beatriz Senatore de Fernández, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Le yde Aduanas (t.o. 1962) y modif., imputándosele la infracción prevista y penada por el art 172 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de $ 314.215. Notifíquese. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980

e. 30|10 Nº 7.992 v. 30|10|80

Se le notifica al señor CARLOS E. SALGUERO, que en el Exp. Nº 600.206|78 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 1.663|80, de fecha 29|9|80, el que en su parte pertinente dice:... Fallo: 1º) Condenar a la firma Massalin & Celasco S.A.C. e I. y a los señores... Carlos E. Salguero en forma solidaria al pago de una multa igual a diez millones de pesos (pesos 10.000.000, conforme lo establecido por el art. 10, Ley Nº 21.898, y por aplicación del 4º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif., y art. 1.027 bis de la Ley 810... 2º) Intimar a la firma Massalin & Celasco S.A.C. e I. ya los señores... Carlos E. Salguero a hacer efectivo el pago de la multa impuesta, conforme lo disponen los arts. 63, 2º párrafo y 95, ambos de la Ley de Aduanas vigente introducidos por Ley número 21.369. — Fdo.: Dr. Eduardo A. Méndez. Juez Contencioso.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.993 v. 30|10|80

Se le notifica a JUAN ANDRES GOMEZ, que en el Expte. Nº 600.587|77 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 1.593|80 de fecha 19|9|80 el que en su parte pertinente dice:... Fallo: 1º) Condenar a la firma Caypac S.A.C.I.F. y a los señores... Juan Andrés Gómez en forma solidaria al pago de una multa igual a dos millones quinientos mil pesos (pesos 2.500.000) conforme lo establecido por el art. 10, Ley Nº 21.898, y por aplicación del 4º párrafo del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. y art. 1.027 bis, Ley 810. — 2º) Intimar a la firma Caypac S.A.C.I.F. y a los señores... Juan Andrés Gómez a hacer efectivo el pago de la multa impuesta, conforme lo disponen los arts. 63, 2º párrafo y 95, ambos de la Le yde Aduanas vigente introducidos por Ley Nº 21.369. — Fdo.: Dr. Pablo E. Mourier, Supervisor Esp. Depto. Contencioso.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.994 v. 30|10|80

Se le notifica al Sr. JAMES R. SIMPSON, que en el Expte. Nº 603.155|79 se ha dispuesto:... Córrase Vista de todo lo actuado a la firma Atanor Compañía Nacional para la Industria Química S.A.M. (ex Duranor S.A.I.C.)... y a los señores... James R. Simpson... a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif., imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 4º párrafo del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b) Ley Nº 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $... Notifíquese. — Fdo.: Dr. Eduardo A. Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.995 v. 30|10|80

Se les hace saber a los señores WALTER RAMON GOICOECHEA y TERESA FRANCO DE GOICOECHEA que en el Expte. Nº 600.946|80, ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.708|80, el cual en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. 1º) Condenar a... y a los señores Walter Ramón Goicoechea y Teresa Franco de Goicoechea (art. 1.027 bis de la Ley 810 y modif.) al pago de una multa en forma solidaria igual a pesos 24.012.000 (son pesos veinticuatro millones doce mil) en los términos del art. 167 pár. 4º de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. y art. 10 de la Ley Nº 21.898. 2º) Formular Cargo por la multa impuesta en el punto 1º como asimismo por la diferencia de derechos y gravámenes conforme el ajuste practicado en autos e intimar a la cancelación de las sumas (multas y demás adeudos fiscales diferencias de tributos y servicios) en los términos del art. 63, 2º pár y 95 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y modif. Leyes Nº 21.369 y 21.898. — Fdo.: —Doctor Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso (Int.).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.996 v. 30|10|80

Se le hace saber a CASA STEWART S.A.C. e I. y a los señores HECTOR NIVER FERNANDEZ, FRANCISCO FERNANDEZ, HECTOR FELIPE GREGORIO, JOSE LUIS FERNANDEZ y JOSE VICTORIO JUAN DANEO, que en el Expte. Nº 303.026|79 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.698|80 en el cual se dispone: Buenos Aires, 2 de octubre de 1980...: Art. 1º) Condenando a Casa Stewart S.A. C. e I., Héctor Niver Fernández, Francisco Fernández, Héctor Felipe Gregorio, José Luis Fernández y José Victorio Juan Daneo, al pago de una multa solidaria igual a la suma de trescientos treinta y dos mil quinientos veinte pesos (pesos 332.520), en los términos del art. 167, párrafo 4º, de la Ley de Aduanas t.o. 1962) y modif. y art. 10 de la Ley Nº 21.898. Art. 2º). Formular Cargo por la multa impuesta precedentemente y por la diferencia en concepto de derechos y servicios resultantes conforme al ajuste practicado en autos e Intimar a la cancelación de las sumas (multas y demás adeudos fiscales - diferencias de tributos y servicios), en los términos de los arts. 63, párrafo 2º, y 95 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. Leyes Nros. 21.369 y 21.898. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.897 v. 30|10|80

Se hace saber al Sr. CARLOS ALBERTO FLORENCIANO, que en el Expediente Nº 602.176|80 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital (Secretaría Nº 2) de la Administración Nacional de Aduanas se dispuso: Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Córrase vista de todo lo actuado a Carlos Alberto Florenciano, con domicilio en Malvinas 430, Capital Federal, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y

penada en el art. 198 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modif., emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 46, 47, 48, 49 y c.c. Ley de Aduana t.o. 1962). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá hacerlo con patrocinio en caso que no fuere profesional del Derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 Ley de Aduana y Art. 1º inc. f) Decreto-Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759, Arts. 31| 33. — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado Depto. Contencioso Central.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.010 v. 30|10|80

Se hace saber al Sr. ISIDRO GUTTEL que en el Expte. Nº 600.802|80 se ha dispuesto lo siguiente: Bs. As., 23 de setiembre de 1980. Intímese al Sr. Isidro Guttel para que aporte dentro del término de 5 (cinco) días de notificado, instrumento social, actas y demás constancias y documentación donde consten los datos de filiación, domicilios reales y número de documentos de identidad de los socios gerentes de la sociedad Isidro Guttel y Cía. S.R.L., bajo apercibimiento de hacerlo personalmente responsable por el hecho infraccional ventilado en autos. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso (int.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.011 v. 30|10|80

Se hace saber al Sr. JUAN GIL (C. I. Nº 3.420.262 Pol. Fed.) que en el Expte. Nº 600.610|80 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.625|80 que en su parte pertinente dice: Bs. As., 24 de setiembre de 1980. Fallo: - Artículo 1º) Condenando a Juan Gil al comiso irredimible de los efectos que le fueran imputados más el pago de una multa igual a $ 79.948 (pesos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho) en los términos del artículo 194 de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias. — Artículo 2º) ... — Artículo 3º) Intimar al Sr. Gil al pago inmediato de la suma señalada en el artículo 1º de este Fallo en los términos del art. 63, 2º párrafo y 95 de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 4º) ... Artículo 5º) ... — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado Depto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.012 v. 30|10|80

Se le hace saber al Sr. GABRIEL ALONSO que en el Expte. Nº 600.560|80, se ha dispuesto lo siguiente: Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Conforme lo normado por el art. 114 de la citada ley imprimase al presente el trámite oral y actuado, y Cítese a Gabriel Alonso a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116, a la audiencia del día 29 del mes de diciembre del año 1980, a las 14.00 horas, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 194 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modif. En caso de no presentarse, será declarado rebelde, art. 48 si no justifica su ausencia en forma legal. Asimismo se le hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 117, con una antelación de (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que fuera contundente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el sumariado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto, un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas. Resolución 847|70, Ley 19.549 y Decreto 1.759|72 (arts. 31|33 y 36). — Notifíquese. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado Depto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.013 v. 30|10|80

Se le notifica a DOMINGO GAITAN que en expediente Nº 600.716|80 se ha dispuesto: ... Cítese a Domingo Gaitán ... a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116, a la audiencia del día 30 de diciembre a las 15 horas del año 1980, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 194 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif. En caso de no presentarse, será declarado rebelde art. 48 si no justifica su ausencia en forma legal. Asimismo se le hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que fuera contundente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el sumariado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto, un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas. Resolución 847|70 Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1.759|72 arts. 31|33 y 36). Firmado: Doctor Armando H. Rossi.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.016 v. 30|10|80

Se le notifica a MANUEL TAPIA que en expediente Nº 600.143|80 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.313|80, Buenos Aires 11 de agosto de 1980. ..... Artículo 1º) Condenando a Manuel Tapia al comiso irremediable de la mercadería secuestrada y al pago de un multa accesoria igual a $ 750.000 en los términos del art. 193 de la Ley de Aduanas vigente, sin indexar atento el depósito que se efectuara a fs. 30 relacionado con la planilla de fs. 29. Importe que se tiene por pagado con el depósito ya mencionado. Artículo 2º) Ingresar a Rentas Generales el importe de la pena aplicada (art. 204, L. A. (t. o. 1962 y modif.), previa deducción de lo que al Fisco corresponda. Art. 3º) Proceder a la subasta de la mercadería con sujeción a la Resolución Nº 1.335|72 y Providencia ANTANI 562|72... Firmado: Doctor Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.017 v. 30|10|80

Se le notifica a RODOLFO ARMANDO CACERES que en expediente Nro. 600.801|80 se ha dispuesto: ... Cítese a Rodolfo Armando Cáceres ... a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116, a la audiencia del día 4 de diciembre del año 1980 a las 14.30 horas, imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 198 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif. En caso de no presentarse, será declarado rebelde art. 48, si no justifica su ausencia en forma legal. Asimismo se le hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentare valerse y que fuera contundente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el sumariado deberá acreditar identidad y para el caso de concurrir al acto, un tercero en su nombre, deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en los términos de los arts. 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas. Resolución 847|70. Le ynúmero 19.549 y Decreto Nº 1.759|72 (arts. 31|33 y 36). Firmado: Doctor Armando H. Rossi

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.018 v. 30|10|80

Se hace saber al señor LUIS ALBERTO RODRIGUEZ que sobre la mercadería afectada al expediente 601.215|80 se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a Luis Alberto Rodríguez por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presente en el Dpto. Contencioso Capital, Secretaría 1, 2º piso, Azorpardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 16.30 hs., por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el art. 150, inc. b) de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modif.) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberá ofrecer toda la prueba de que intentare valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el respectivo pasaporte, y para caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Aduana (t. o. y sus modificaciones). — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Superv. Esp. Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.019 v. 30|10|80

Se le hace saber a MARIA H. LEDESMA, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 602.994|79, se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a María H. Ledesma por Edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría Nº 1, piso 2º, Azopardo 350 Capital, en el horario de 12.30 a 16.30 hs., por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y sus modificaciones) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberá ofrecer toda la prueba de que intentare valerse y que sea conducente, en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el respectivo pasaporte, y para caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los arts. 26, 27 y 28 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificaciones. — Fdo.: Armando H. Rossi, Juez. Contencioso.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.021 v. 30|10|80

Se hace saber a EDUARDO LOUSSINIAN e INES M. TEBUS DE LOUSSINIAN, que en el Expediente Nº 601.393|80, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del Art. 1.027 bis de la Ley 810 a: Eduardo Loussinian e Inés M. Tebus de Loussinian, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y bajo apercibimiento previsto por el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputandosele la infracción prevista y penada por el Art. 167, párrafo 3º y 171 bis de esta Ley. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos del Art. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de la diferencia de valor asciende a $ 1.405.553. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso (Int.).

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.998 v. 30|10|80

Se hace saber a EDUARDO LOUSSINIAN e INES M. TEBUS DE LOUSSINIAN, que en el Expediente Nº 601.514|80, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15-7-80. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del Art. 1.027 bis de la Ley 810 a: Eduardo Loussinian e Inés M. Tebus de Loussinian, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándoseles la infracción prevista y penada por el Art. 167, párrafo 3º y 171 bis de esta Ley. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la citada Ley. El importe de la diferencia de valor asciende a $ 5.472.215". — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso (Int.).

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.999 v. 30|10|80

Se le hace saber a los Sres. JUAN BOILLOT, HORACIO ZORRAQUIN BECU, MICHEL PIERRE CAILLAULT, RUFINO JORGE VARELA, LUIS GOTTHEIL, ANTONIO ESTRANY Y GENDRES, ROLANDO OBREGON y RODOLFO ARTURO RIVERO HAEDO, que en el Expediente Nº 601.236|79 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.533|80 en el cual se dispone: Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980, ... Art. 1º) Condenando a las firmas despachantes de aduana Rubén J. Joly, exportadora Safrar S.A. Franco Argentina de Automotores Comercial Industrial y Financiera e integrantes de su directorio Sres. Juan Boillot, Horacio Zorraquín Becu, Michel Pierre Caillault, Rufino Jorge Varela, Luis Gottheil, Antonio Estrany y Gendres, Rolando Obregón y Rodolfo Arturo Rivero Haedo, al pago de una multa solidaria igual a pesos 5.135.406 (cinco millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos seis pesos), en los términos del art. 171 - párrafo séptimo y cuarto - de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificado por Leyes 19.881 y 21.898 y art. 1.027 bis de la Ley 810. Art. 2º) Decretando la pérdida del beneficio de reembolso que hubiera correspondido en autos, en los términos del art. 171 - párrafo octavo de la Ley de Aduana (t.o. 1962), modificado por Leyes 19.881 y 21.898. Art. 3º) Intímase a la cancelación de la suma señalada en el punto 1º de conformidad con el art. 63 - párrafo segundo - y art. 95 de la Ley de Aduna (t.o. 1962), modificado por Leyes 21.369 y 21.898. Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.000 v. 30|10|80

Se le hace saber a los Sres. JUAN BOILLOT, HORACIO ZORRAQUIN BECU, MICHEL PIERRE CAILLAULT, RUFINO JORGE VARELA, LUIS GOTTHEIL, ANTONIO ESTRANY Y GENDRE, ROLANDO OBREGON y RODOLFO ARTURO RIVERO HAEDO, que en el Expediente Nº 601.239|79 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.587|80 en el cual se dispone: Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980, ... Art. 1º) Condenando a las firmas despachante de aduana Osvaldo D'Atri, exportadora Safrar S.A. Franco Argentina de Automotores, Comercial, Industrial y Financiera e integrantes del Directorio Juan Boillot, Horacio Zorraquin Becu, Michel Pierre Caillault, Rufino Jorge Varela, Luis Gottheil, Antonio Estrany y Gendre, Rolando Obregón y Rodolfo Arturo Rivero Haedo, al pago de una multa solidaria igual a $ 187.769.258 (son pesos ciento ochenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho), en los términos del art. 171, párrafo 7mo. y 4to. de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modif. por Leyes 19.881 y 21.898 y art. 1.027 de la Ley 810. Art. 2º) Decretando la pérdida del beneficio del reembolso que hubiera correspondido en autos conforme lo determinado en el último considerando, en los términos del art. 171 - párrafo 8vo. de la Ley de Aduana t.o. 1962, modif. por Leyes 19.881 y 21.898. Art. 3º) Intímase a la cancelación de la suma señalada en el punto 1º) de conformidad con el art. 63, párrafo 2º y art. 95 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modif. por Leyes 21.369 y 21.898. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.001 v. 30|10|80

Se le hace saber a los señores DOV ELYAHU RECNITZ y KAREL PELIKAN que en el expediente 601.330|80 ha recaído providencia con fecha 19 de setiembre de 1980, en la cual se dispone: Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del art. 1.027 bis de la Ley 810 a Dov Elyahu Recnitz y Karel Pelikan para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 171 de la ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 26 y 27 de la ley citada. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado, Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.006 v. 30|10|80

Se le hace saber al señor GUIDO TREVES que en el expediente 600.175|79 ha recaído el fallo ANCC 1.302|80 en el cual se dispone: Buenos Aires, 28 de julio de 1980. Art. 1º) Condenando a Olivetti Argentina S.A.C. e I. y a Guido Treves, Luis Borio, Franco Seghetti, Juan B. Debernardis, Erique A. González Echeverría, Edgar Cesar Bustos y Claudio Campuzano, art. 1.027 bis de la Ley 810

y modif., al pago de una multa solidaria igual a la suma de un mil quinientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos ($ 1.564.982.474), en los términos del art. 167, párrafo 4º, de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modif. y art. 10 de la Ley 21.898, sin perjuicio del pago de los derechos y servicios dispensados y de los restantes adeudos fiscales que procedieron. Art. 2º) Intimar a la cancelación de las sumas (multas y demás adeudos fiscales, diferencias de tributos y servicios), en los términos de los artículos 63, párr. 2º y 95 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias Leyes 21.369 y 21.898. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.007 v. 30|10|80

Se le hace saber al señor GUIDO TREVES que en el expediente 601.325|80 ha recaído el fallo ANCC 1.588|80 en el cual se dispone: Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Art. 1º) Condenando a Olivetti Argentina, S.A.C. e I. y a Guido Treves, Luis Borio, Franco Seghetti, Enrique A. González Echeverría, Juan B. Debernardis, Edgar César Bustos y Claudio Campuzano, al pago de una multa solidaria igual a la suma de trescientos diecinueve millones setecientos cuarenta y dos mil pesos ($ 319.742.000), en los términos del art. 167, párr. 4º de la Ley de Aduana, t. o. 1962 y modif., sin perjuicio del pago de los derechos y servicios dispensados y de los restantes adeudos fiscales que procedieron. Art. 2º) Intimar a la cancelación de las sumas (multas y demás adeudos fiscales, diferencias de tributos y servicios), en los términos de los artículos 63, párr. 2º y 95 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modif. Leyes 21.369 y 21.898. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializ. Dpto. Contencioso, Capital.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.008 v. 30|10|80

Se hace saber al señor OSCAR DOMINGO GAUDIOSO (C.I. 3.000.029) que en el expte. Nº 602.522|78 ha recaído el fallo ANCC 1.631|80 que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Fallo: Art. 1º) Condenando a Oscar Domingo Gaudioso (C.I. 3.000.029) al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa accesoria igual a: tres (3) veces su valor en plaza, es decir de pesos trescientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y uno (395.751), de acuerdo a lo previsto por el art. 198 de la Ley de Aduana (t. o. 1962 y sus modif.). — Art. 2º) ... — Art. 3º) Proceder a la subasta de la mercadería con sujeción al aviso N 154|77 (circular Nº 29|77 A.N.A.) — Art. 4º) ... — Art. 5º) Intímase a la cancelación de la multa impuesta (art. 63 y 95 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modif.). — Fdo.: Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 8.009 v. 30|10|80

Se hace saber al Sr. HECTOR MACEDO (C. I. Nº 7.678.641), que en el expediente Nº 602.090|77 que tramita ante el Departamento Contencioso Capital (Secretaría de Actuación Nº 2) de la Administración Nacional de Aduanas se falló: Condenando al Sr. Héctor Macedo (C.I. Nº 7.678.641) al comiso irredimible de la mercadería secuestrada y al pago de una multa de pesos tres millones doscientos cuarenta y un mil trescientos treinta y cinco ($ 3.241.335), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 198 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modificatorias) intimándose su cancelación (Arts. 63 y 95, ley citada). — Notifíquese.

Dra. Elida Aurora Rotondo, Jefe (Int.) Secret. Act. Nº 2, Depto. Cont. Cap.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.974 v. 30|10|80

Se le comunica a TANIA CRISTINA MAROTA VIEGAS que por Expediente Nº 601.114|79 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.641|80, Buenos Aires, 26|9|80. ... 1º) Condenar a la Sra. Tania Cristina Marota Viegas a sufrir el comiso del automóvil Volkswagen del año 1976, con motor BA 256009 y placa Nº WU 0799 de Río de Janeiro en los términos del art. 172 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. — 2º) Condenar a la Sra. Tania Cristina Marota Viegas al pago de una multa accesoria de doscientos cinco millones quinientos mil pesos ($ 205.500.000) en los términos de los arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. y art. 10 de la Ley 21.898. — 3º) Intimar a la Sra. Tania Cristina Marota Viegas al pago de la multa impuesta y además a hacer efectivo el pago de los derechos dispensados, que importan la suma de $ 1.280.636, en los términos de los arts. 63, 2º párr. y 95 ambos de la Ley de Aduanas modificada por Ley número 21.269 ... — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.975 v. 30|10|80

Se notifica a PFITZNER WOLFGAUS que en Expediente Nº 601.134|79 se ha dispuesto: ... Dése vista al Sr. Pfitzner Wolfgaus por el término de tres (3) días del nuevo valor en plazo obrante a fs. 25|26 que asciende a la suma de 2.745.180 y de los derechos de importación y demás gravámenes que ascienden a la suma de $ 1.583.127. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. —

e. 30|10 Nº 7.976 v. 30|10|80

Se le notifica a CHARLES FRANCISQUE MERIEUX que en Expediente número 602.849|78 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.591|80. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. ... 1) Condenar a la firma ... y a los Sres. ... Charles Francisque Merieux en forma solidaria al pago de una multa igual a cinco millones de pesos ($ 5.000.000) conforme lo establecido por el art. 10 Ley 21.898 y por aplicación del 4º párr. del art. 172 Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif. y art. 1.027 bis de la Ley 810. — 2º) Intimar a la firma ... y a los Sres. ... Charles Francisque Merieux a hacer efectivo el pago de la multa impuesta, conforme lo disponen los arts. 63, 2º párr. y 95, ambos de la Ley de Aduanas vigente introducidos por Ley 21.369. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. —

e. 30|10 Nº 7.977 v. 30|10|80

Se le notifica al Sr. DANIEL LUND PETERSEN que en el Expdte. Nº 601.089|78 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 1.679|80, de fecha 1º|10|80, el que en su parte pertinente dice: ... Fallo: 1º) Condenar a la firma "La Fotográfica" S.A.I.C.F.I. y a los Sres. ... Daniel Lund Petersen en forma solidaria al pago de una multa igual a un millón de pesos (pesos 1.000.000) conforme lo establecido por el art. 10 Ley 21.898, y por aplicación del 4º párrafo del art. 172 Ley de Aduana (t.o. 1962) y modif. y art. 1.027 bis Ley Nº 810. — 2º) Intimar a la firma "La Fotográfica" S.A.I.C.F.I. y a los Sres. ... Daniel Lund Petersen a hacer efectivo el pago de la multa impuesta, conforme lo disponen los arts. 63, 2º párrafo y 95 ambos Ley de Aduana vigente introducidos por Ley 21.369. — Fdo.: Dr. Eduardo A. Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.978 v. 30|10|80

Se le notifica a JAMES A. WEST que en el Expte. Nº 601.664|78 se ha dispuesto Fallo ANCC Nº 1.258|80, de fecha 31|7|80, el que en su parte pertienente dice: ... Fallo: 1º) Absolver en las presentes actuaciones a la firma West Argentina S.A.C.I. y a los Sres. ... James A. West de las imputaciones que se le formularan en autos, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. ... — Fdo.: Dr. Eduardo A. Méndez, Supervisor Esp. Dpto. Contencioso. — Asimismo el Administrador Nacional de Aduanas resuelve: Artículo 1º: Aprobar el Fallo Nº 1.258|80 dictado por el Departamento Contencioso Capital a fs. 61|62. — Fdo.: Vicealmirante Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas. — Resolución RPIMAJ número 4.168|80.

Buenos Aires, 15 de de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.979 v. 30|10|80

Se le notifica a HERMANN PEDRO OSCAR OBERST que en el Expte. Nº 602.290|79 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a la firma Vileno Argentina S.A. y al Sr. Hermann Pedro Oscar Oberst, a quienes se citan y emplazan para que en el perentario término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 4º párrafo del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b), Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ .... Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Méndez, Supervisor Esp. Depto. Contencioso.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.980 v. 30|10|80

Se le notifica a JACQUES ROULLEAU y a MANUEL MONTEIRO que en Expediente Nº 602.001|77 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.637|80, Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980... 1º) Condenar a la firma Jacques Roulleau, Manuel Monteiro en forma solidaria al pago de una multa igual a diez millones de pesos ($ 10.000.000) conforme lo establecido por el art. 10 Ley 21.898 y por aplicación del art. 4º párr. del art. 172 Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. y art. 1.027 bis de la Ley 810. — 2º) Intimar a la firma Jacques Roulleau, Manuel Monteiro a hacer efectivo el pago de la multa impuesta, conforme lo disponen los arts. 63, 2º párr. y 95 ambos de la Ley de Aduanas vigente introducido por Ley 21.369. — Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.981 v. 30|10|80

Se le notifica a EMANUEL COSTA que en Expediente Nº 601.167|79 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a Emanuel Costa, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 7º párr. del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b), Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes asciende a la suma de $ 3.797.082. Notifíquese. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.982 v. 30|10|80

Se le notifica a los Sres. LADISLAO FALUS, EUGENIO SCHLIFKA SURANYI y PRAXEDES FERMOSELLE que en el Expte Nº 601.412|77 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a la firma Lumilagro S.A. y a los integrantes de Su Directorio los Sres. Ladislao Falus, C.I. Nº 2.456.924 P.F., L.E. número 4.081.974; Eugenio Schlifka Suranyi, C.I. Nº 2.604.760 P.F., L.E. Nº 4.084.411, y Praxedes Fermoselle L.E. Nº 7.431.363, a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b), Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $ 416.559. Notifíquese. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.983 v. 30|10|80

Se le comunica a EST/ .ISLAO KARPINSKI que en expediente Nº 601.455|79 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.607|80, Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. 1º) Condenar a Estanislao Karpinski al pago de una multa igual a doce millones siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($ 17.007.434) en los términos del art. 172 de la Ley de Aduana vigente, y art. 10 de la Ley 21.898. — 2º) Condenar a Estanislao Karpinski al pago de una multa accesoria igual a treinta y seis millones cincuenta mil pesos (pesos 36.050.000) en los términos de los arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y mod. y art. 10 Ley 21.898. — 3º) Intimar a Estanislao Karpinski a hacer efectivo el pago de las multas impuestas y además de los derechos dispensados, que importan la suma de $ 2.431.466, por aplicación de los arts. 63 2º párr. y 95, ambos Ley de Aduana mod. por Ley 21.269. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.986 v. 30|10|80

Se le notifica a JUAN ALBERTO HERNANDEZ que en expediente 601.429|79 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.610|80. Buenos Aires, 24|9|80. 1º) Condenar a Juan Alberto Hernández, al comiso del material secuestrado por Acta Lote Nº 940|79 (fs. 20), en los términos del art. 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y mod. — 2º) Condenar a Juan Alberto Hernández al pago de una multa accesoria igual a nueve millones cuatrocientos mil pesos ($ 9.400.000) en los términos de los arts. 172 y 198 ambos de la Ley de Aduana vigente. art. 1.027 bis Ley 810 y art. 10 Ley 21.898. — 3º) Intimar a Juan A. Hernández a abonar las multas y además a la citada sociedad a hacer efectivo el pago de los deréchos dispensados, que importan la suma de pesos 557.552 en los términos de los artículos 63, 2 párr. y 95, ambos de la Ley de Aduana vigente. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.9[illegible]7 v. 30|10|80

Se le comunica a RICARDO GASCON que en expediente 601.442|79 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.608|80, Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — 1º) Condenar al señor Ricardo Gascón al pago de una multa igual a diez millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos ($ 10.749.692) que se aplica en reemplazo del comiso, en los términos del art. 172 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y mod. y art. 10 de la Ley 21898. — 2º) Condenar al señor Ricardo Gascón al pago de una multa accesoria igual a treinta y dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 32.400.000) en los términos del art. 172 y art. 198 ambos de la Ley de Aduanas vigente y art. 10 de la Ley 21.898. — 3º) Intimar al señor Ricardo Gascón a hacer efectivo el pago de la multa impuesta y de los derechos dispensados, que importan la suma de $ 1.155.047, en los términos de los arts. 63, 2º párr. y 95, ambos de la Ley de Aduana vigente. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.988 v. 30|10|80

Se le notifica a JORGE FEDERICO MAY que en expediente Nº 602.427|78 se ha dispuesto: Fallo ANCC Nº 1.010|80, Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — 1º) Condenar a Autoprocess, S.A.C.I.F., Jorge Federico May en forma solidaria al pago de una multa igual a tres millones de pesos ($ 3.000.000) por aplicación de los arts. 172, 4º párr. Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod. art. 1.027 bis, Ley 810 y art. 10 de la Ley 21.898. — 2º) Intimar a Jorge F. May a abonar la multa impuesta, en los términos de los arts. 63, 2º párr y 95, ambos de la Ley de Aduanas modificada por la Ley 21.369. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.991 v. 30|10|80

Se le notifica a los señores ENRIQUE EINHORN y ALDO ANTONIO ESCOBAR que en el expediente 600.055|78 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a los señores Enrique Einhorn y Aldo Antonio Escobar por derecho propio y en representación de la firma Einhorn y Escobar, S.R.L. a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46. 47. 48. 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod. imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172. 4º párr. del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los domumentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Decreto 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos .... Notifíquese — Fdo.: Dr. Eduardo A. Méndez, Supervisor Esp., Dpto. Contencioso.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.989 v. 30|10|80

Se le notifica al señor Pedro Darío Alonso que en el expediente Nº 600.355|79 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase Vista de todo lo actuado a la firma Llovet S.A.I.C.I.F. y al señor Pedro Darío Alonso a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días, estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y mod. imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 4º párr. del citado texto legal. Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los domumentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Ley 19.549 y art. 36 del Decreto 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de pesos .... Notifíquese — Fdo.: Dr. Eduardo A. Méndez, Juez Contencioso. Dpto. Contencioso.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980.

e. 30|10 Nº 7.990 v. 30|10|80

Hágase saber al señor ALBERTO JORGE GALLO por sí y por la firma Unipersonal "Ipag Argentina", que en Sumario Nº 600.747|80 de ésta A.N.A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Visto:... Córrase vista por edicto de todo lo actuado al representante legal de la firma:... y a la firma Usuaria denominada: "Ipag Argentina" - Unipersonal de Alberto Jorge Gallo, C.I. Nº 6.071.704 P.F., sin domicilio conocido, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un solo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t.o. 1962) y sus modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana, art. 1º de la Ley 19.549 y art. 36 del Decreto Nº 1.759|72). Asimismo se le notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes adeudados ascienden a la suma de dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos ($ 18.453). Notifíquese. — Firmado: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Esp. Dpto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 7.984 v. 30|10|80

Se le notifica a los Sres. WILLIAM A. LIFFERS, DONALD JOHN DE CASTRO y NOLAN B. SOMMER que en el Expte. Nº 602.872|79 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a la firma Cyanamid de Argentina S.A.I.C. y a los Sres. William A. Liffers, Donald John de Castro y Nolan B. Sommer, a quienes se citan y emplazan para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y mod. imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 172, 4º párrafo del citado texto legal. Téngase presente, asimismo que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º, inc. b), Ley 19.549 y art. 36 del Dto. 1.759|72). Asimismo se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de $.......... Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo A. Méndez, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 7.985 v. 30|10|80

Se hace saber al Sr. AURELIO MERELES que en el Expte. Nº 602.685|79 se ha dispuesto lo siguiente: Bs. As., 21|8|1980. Conforme lo normado por el art. 114 de la citada Ley imprímase al presente trámite oral y actuado, y cítese a Aurelio Mereles a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116, a la audiencia del día 15, el mes de diciembre del año 1980, a las 14.00 horas imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 194 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modif. En caso de no presentarse, será declarado rebelde, art. 43, si no justifica su ausencia en forma legal. Asimismo se le hace saber que de acuerdo, a lo establecido por el art. 117, con una anteación de (3) tres días a la fecha señalada, deberá ofrecer toda la prueba de que intentara valerse y que fuera contundente en un solo escrito, con excepción de la instrumental que podrá acompañarse hasta el acto de la audiencia. Téngase presente que el sumariado deberá acreditar identidad, y para el caso de concurrir al acto, un tercero en su nombre, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 27 y 28 de la citada Ley de Aduanas. Resolución 847|70, Ley 19.549 y Decreto 1.759|72 (arts. 31|33 y 36). Notifíquese. — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso (Int.).

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 8.014 v. 30|10|80

Se hace saber al Sr. LUIS ARNALDO IBAÑEZ (D.N.I. Nº 7.163.240) que en el Expte. Nº 602.404|79 ha recaído el fallo ANCC número 1.134|80, que en su parte pertinente dice: Bs. As., 16 de julio de 1980. Fallo: 1º) Condenar al señor Luis Arnaldo Ibáñez (D.N.I. 7.163.240) a sufrir el comiso irredimible de lo secuestrado y al pago de una multa igual a pesos ciento diecinueve mil dieciséis ($ 119.016) por aplicación de los arts. 134 y 194 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modificatorias) intimidándole su pago (arts. 63 y 95 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y modificatorias). 2º)... 3º) Proceder a la subasta de las mercaderías que se comisan con sujeción a la Resolución Nº 522|72 y Providencia ANTANI Nº 1.335|72. 4º)... Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Esp. Depto. Contencioso Capital.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 8.015 v. 30|10|80

Se hace saber a JOSE LUIS PORTELA y HECTOR CARLOS ROSSI BOERO, que en el Expediente Nº 602.074|80, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 25|9|80. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función de Art. 1.027 bis de la Ley Nº 810 a: José Luis Portela y Héctor Carlos Rossi Boero, para que evacuen sus defensas y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y bajo apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado texto legal, imputándoseles la infracción prevista y penada en el Art. 167, párrafo 3º y 171 bis de esta Ley. — En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. — Se hace saber que en caso de concurrir a estar derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos del Art. 26 y 27 del citado texto. — El importe de la diferencia de valor asciende a $ 1.996.085." — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso (int.).

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 8.004 v. 30|10|80

Se le hace saber a los señores JUAN BOILLOT, HORACIO ZORRAQUIN BECU, MICHEL PIERRE CAILLAULT, RUFINO JORGE VARELA, LUIS GOTTHEIL, ANTONIO ESTRANY Y GENDRE, ROLANDO OBREGON y RODOLFO ARTURO RIVERO HAEDO, que en el Expediente Nº 601.008|79 ,ha recaido el Fallo Nº 1.604|80, con fecha 18 de setiembre de 1980, en el cual se dispone: Art. 1º) Condenando a las firmas despachantes de aduana, Osvaldo D'Atri, exportadora Safrar S. A., Franco Argentina de Automotores, Comercial, Industrial y Financiera e integrantes de su directorio, señores Juan Boillot ,Horacio Zorraquin Becu, Michel Pierre Caillault, Rufino Jorge Varela, Luis Gottheil, Antonio Estrany y Gendre, Rolando Obregón y Rodolfo Arturo Rivero Haedo, al pago de una multa solidaria igual a $ 178.526.864 (ciento setenta y ocho millones quinientos veintisiés mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), en los términos del art. 171, párrafos 4º y 7º, de la Ley de Aduana, t.o. 1962, modificado por Leyes Nros. 19.881 y 21.898 y art. 1.027 bis de la Ley Nº 810. — Art. 2º) Decretando la pérdida del beneficio de reembolso que hubiere correspondido en autos, conforme lo determinado en el considerando último, en los términos del art. 171 —párrafo octavo— de la Ley de Aduana t.o. 1962, modificado por Leyes Nros. 19.881 y 21.898. — Art. 3º) Intímase a la cancelación de la suma señalada en el punto 1º de conformidad con el art. 63 —párrafo 2º— y art. 95 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y mod. — Fdo. Dr. Pablo Ernesto Mourier. - Sup. Especializado, Depto. Contencioso, Capital.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 8.005 v. 30|10|80

Se hace saber a los señores EDUARDO LOUSSINIAN e INES M. TEBUS DE LOUSSINIAN, que en el Expediente Nº 601.975|80, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 8|8|80. — Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del Art. 1.027 bis de la Ley 810 a: Eduardo Loussinian e Inés M. Tebus de Loussinian, para que evacuen sus defensas y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los Arts. 46, 47 y 49 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el Art. 48 del citado cuerpo legal, imputándoseles la infracción prevista y penada en el Art. 167, p. 3º y 171 bis de esta ley. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 26 y 27 de la ley citada. El importe de la diferencia de valor asciende a $ 3.680.626." — Fdo.: Dr. Eduardo Alberto Méndez, Juez Contencioso (Int.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 8.002 v. 30|10|80

Se hace saber al Sr. EMILIO PLANCHADELL que en el Expte. Nº 602.705|78 ha recaído el Fallo ANCC Nº 1.559|80 que en su parte pertinente dice: "Bs. As., 19 de setiembre de 1980. Fallo: 1º) Condenar a: ... y a los Sres. ... Emilio Planchadell al pago de una multa en forma solidaria igual a: $ 923.000 (son pesos novecientos veintitrés mil) en los términos del art. 140 ter. y 171 2do. párrafo inc. c) de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modificatorias y art. 1.027 bis de la Ley 810. 2º) Condenar a: los nombrados en el punto 1º) al pago de una multa adicional en forma solidaria igual a: pesos 157.000 (son pesos ciento cincuenta y siete mil) en los términos de los arts. 140 ter. y 171 4to. párrafo de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modificatorias y art. 1.027 bis de la Ley 810. 3º) Formular el cargo por $ 17.094 (son pesos diecisiete mil noventa y cuatro) en concepto de gravámenes, en los términos del art. 128 inc. d) de la Ley de Aduana vigente. 4º) Intímese a la cancelación de las sumas señaladas de conformidad con el art. 63 2º párrafo y 95 de la Ley de Aduana, t.o. 1962 y modificada por Leyes 21.369 y 21.898. 5º) ... Fdo.: Dr. Pablo Ernesto Mourier, Sup. Especializado Depto. Contencioso Capital".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 8.003 v. 30|10|80

Se hace saber a: CARLOS CASARES, que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 601.169|77 con fechas 6|9|78 y 15|2|80 se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Carlos Casares, por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 175 de la Ley de Aduana (t.o. 1962 y modific.), emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esten en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos de los arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduana (T.O. 1962 y sus modificadas). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación. (Arts. 23 y 27 de la Ley de Aduana). — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.
e. 30|10 Nº 8.020 v. 30|10|80

Se le hace saber al señor EMILIO GUTIERREZ HERRERO, que en el Expediente número 601.735|76 que tramita por ante esta Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación número 3, ha recaído el Fallo ANCC. Nº 1.449|80, que en sus partes pertinentes dispone: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1º) Condenando a la firma Elinstal S.A.I.C.F., ... y a los Sres., ... y Emilio Gutiérrez Herrero C.I. 1.401.323, al pago solidario de una multa igual a $ 170.000.— (Son Pesos Ciento Setenta Mil) en los términos del art. 140 ter y 171, 2º pfo. inc. c) de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif. — 2º) Absolviendo a los imputados mencionados en el punto 1º) de la multa adicional establecida en el art. 171, pfo. 4º, en los términos del art. 171 bis, 4º pfo. ambos de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif., sin perjuicio de formular cargo por el rubro Estadística que se adeudare. — 3º) Intimar a la cancelación de las sumas señaladas de conformidad con el art. 63, 2º pfo. y 95 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modif. por las Leyes 21.369 y 21.898. — 4º)... — Fdo. Dr. Eduardo Alberto Méndez - Jefe (Int.) Depto. Contencioso Capital".

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980.
e. 30|10 Nº 7.837 v. 30|10|80

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

DEPARTAMENTO NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 30

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980.

Visto la presentación en el Expediente Nº 61.085|80 SECYNEI, producida por la firma Proconas S.A. inscripta en esta Oficina Nacional bajo el Nº 1731 y atento el cumplimiento de la Resolución Nº 5002|74 S.E.C., según informe técnico,

El Jefe del Departamento Oficina Nacional de Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a verificación primitiva de butirómetros para leche tipo G.5001, sección elíptica achatada en la zona graduada de "0" a 7 % a mínima división de 0,1%. Aceptar como variante de los mismos butirómetros graduados de "0" a 6%, "0" a 8% y "0" a 9 %, todos a mínima división de 0,1%.

Art. 2º — Autorizar asimismo la presentación a verificación primitiva de butirómetros para crema, con sección circular en la zona graduada de "0" a 70% a mínima división de 1 por ciento y como variante con sección elíptica o achatada e iguales graduaciones que el anterior, designándolos respectivamente tipo G. 1001 y G. 1002.

Art. 3º — Los butirómetros autorizados son de marca Dr. N. Gerber Original e Industria Suiza.

Art. 4º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre el cuerpo de los instrumentos, en la parte opuesta donde figuran las inscripciones.

Art. 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5002|74 S.E.C.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Aníbal Guisasola.

$ 218.400 e. 30|10 Nº 32.761 v. 3|11|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SOCIEDAD DEL ESTADO

Bonos Plan de Reactivación Y.P.F. Prescripción

Se recuerda que los días 13 de diciembre de 1980 y 13 de enero de 1981, se cumplirán tres años de la iniciación del rescate de la última anualidad de las Series Primera y Segunda, en ese orden, estando dispuesto por Decreto Nº 101|77 aplicar en tal oportunidad la prescripción establecida en el art. 848 inc. 2 del Código de Comercio.

Por lo tanto el pago de dichos valores que se realiza por intermedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Central y Sucursales, se efectuará solamente hasta las fechas indicadas para la 1º y 2º Series, respectivamente, luego de las cuales caducará el derecho a su cobro.

e. 30|10 Nº 8.053 v. 30|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

Cítase al Señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Servicios y Consumo "San Jorge" Limitada, matrícula 6246, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1024|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Doctor Juan Alberto Boari. Instructor Sumariante.

e.30|10 Nº 8.072 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Charcas de Transportes, Consumo y Crédito Limitada, matrícula 8266, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 1003|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. — Firmado: Doctor Juan Alberto Boari. Instructor sumariante.

e.30|10 Nº 8.073 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Rural de Servicios Públicos, Provisión y Consumo "Aconcagua Oeste" Limitada, matrícula 7226, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución 0612|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Doctora Juana Noemí Fernández. Instructora Sumariante.

e.30|10 Nº 8.074 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

EDICTO

El Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Almirante Brown Limitada, matrícula 8809, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente 32248|80 recayó Resolución INAC Nº 1045 del 20|10|80 que en su parte pertinente dispone:

"Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Almirante Brown Limitada, matrícula 8809, con domicilio legal en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Artículo 2º — Encomendar a la Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimento de las normas legales sobre liquidación de coo[illegible]

Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimento.

Artículo 4º — De forma: Firmado Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa."

Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.30|10 Nº 8.075 v.3|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo Dorrego Limitada, matrícula 8546, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente 32.249|80 recayó Resolución INAC Nº 1047 del 20|10|80 que en su parte pertinente dispone:

"Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Dorrego Limitada, matrícula 8546, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas.

Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento.

Artículo 4º — De forma. Firmado: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa."

Contra la medida dispuesta puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e.30|10 Nº 8.076 v.3|11|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica a|los propietario|os y|o personas con interés legítimo sobre una embarcación tipo balsa presumiblemente de nombre "Zunich IV", hundida aguas Río Luján, márgen derecha a unos 6 mts. costa, frente arenera Río Luján y a unos 20 mts. confluencia Canal Patiño, que se deberá proceder a su extracción conforme Art. 17º, inc. a) Ley Nº 20.094, bajo apercibimiento proceder de acuerdo Art. 17º inc. b) citada Ley. — Publíquese por Cinco (5) días.

e. 27|10 Nº 7.927 v. 31|10|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por Resolución Nº 275 del 9|10|80, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, ha dispuesto la venta de acciones representativas del capital del Banco Internacional S.A. De conformidad con lo establecido por el Art. 6º de la Ley Nº 22.267, se hace saber a los acreedores de esa entidad que deberán comunicar la existencia de los créditos a su favor, dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Los titulares de créditos por saldos en cuentas corrientes y en cajas de ahorros, depósitos a plazos transferibles e intransferibles, valores al cobro y en custodia, recibirán una comunicación del Banco Internacional que especificará las características y monto de sus créditos, y de no mediar oposición de los mismos dentro de los 20 (veinte) días hábiles de recibida tal comunicación, se considerarán convalidados los datos proporcionados por el Banco Internacional y verificados los montos de esos créditos, siempre y cuando sus titulares cuenten con los comprobantes que los justifiquen. El incumplimiento por parte de los restantes acreedores producirá la extinción de sus respectivos créditos contra el Banco Internacional S.A., a excepción de los que figuren en la contabilidad de dicha entidad. La comunicación deberá dirigirse al señor Delegado Interventor del Banco Central de la República Argentina en el Banco Internacional S A y ser presentada en la sede de la casa central de éste, Sarmiento 528|32, Buenos Aires, República Argentina en días hábiles bancarios en el horario de 10 horas a 16 horas. La comunicación deberá formularse por escrito firmado por el titular, con indicación del monto, causa y eventual privilegio del crédito, adjuntando los títulos justificativos originales y una copia firmada de la comunicación y de la documentación que se adjunte. Banco Central de la República Argentina.

e.29|10 Nº 8.045 v.31|10|80

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7ma. hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (3) tres días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según corresponda.

Expediente - Rezago Nº 2.659|79. — Medio de transporte: Vapor "Memling" Arribado el 24|3|79 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 20. Cantidad de bultos: 5. — Marca|s: Canfor 07. Número|s: Varios. Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Equipos médicos.

Expediente - Rezago Nº 2.662|79. — Medio de transporte: Vapor "Mormacrigel". Arribado el 26|3|78 a Dique 2 Sec. 3. — Conocimiento Nº 184. — Cantidad de bultos: 5. — Marca|s: AMCOR 24323. — Número|s: 1|5. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Bobinas de papel estucado granulado.

Expediente - Rezago Nº 2.663|79. — Medio de transporte: Vapor "Mormacrigel". Arribado el 26|3|78 a Dique 2 Sec. 3ª. — Conocimiento Nº 185. — Cantidad de bultos: 12. — Marca|s: AMCOR 24209. Número|s: 1|12. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Bobinas de papel estucado granulado.

Expediente - Rezago Nº 2.701|79. — Medio de transporte: Vapor "Mormacaltair". Arribado el 2|4|79 a P. N. 1ª. — Conocimiento Nº 121. — Cantidad de bultos: 4. Marca|s: Sebyco. Número|s: 1|4. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Eritrosina.

Expediente - Rezago Nº 2.736|79. — Medio de transporte: Vapor "Río Corrientes". Arribado el 31|3|79 a P. N. 3ª. — Conocimiento Nº 42. Cantidad de bultos: 6. — Marca|s: Magnano. — Número|s: 1|6. — Consignado a: Orden Embarcadores. Mercadería: Plastificante.

Expediente - Rezago Nº 2.754|79. — Medio de transporte: Vapor "Salta". Arribado el 23|3|79 a P. N. 4ª. — Conocimiento Nº 23. Cantidad de bultos: 4. Marca|s: Conecta S. A. — Número|s: 1|4. — Consignado a: Orden Embarcadores. Mercadería: Cassettes vírgenes.

Expediente - Rezago Nº 2.766|79. — Medio de transporte: Vapor "Dreznica". Arribado el 2|4|79 a P. N. 3ª. — Conocimiento Nº 5. — Cantidad de bultos: 200. — Marca|s: Istra Brand. — Número|s: — Consignado a: Orden Embarcadores. Mercadería: Cemento.

Expediente - Rezago Nº 2.932|79. — Medio de transporte: Vapor "Rubens". — Arribado el 19|4|79 a P. N. 7ª. — Conocimiento Nº 12. — Cantidad de bultos: 4. — Marca|s: Arke S.R.L. — Número|s: 1|4. — Consignado a: Orden Embarcadores. — Mercadería: Cuero.

Expediente - Rezago Nº RAAA 30093|79. Medio de transporte: Vapor "Pointe Marín". — Arribado el 26|1|79 a EMBA 30| 1|79. — Conocimiento Nº 29. — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Rafael Plaza Posada. — Número|s: - — Consignado a: Rafael Plaza Posada. — Mercadería: Poster, libros y folletos.

Expediente - Rezago Nº RAAA 166|80. Medio de transporte: Avión CX-AQN. — Arribado el 18|4|80 a Aeropuerto J. N. — Conocimiento Nº - — Cantidad de bultos: 1. —Marca|s: Guía 34.118. — Número|s: S|N. — Consignado a: - — Mercadería: Ropa nueva.

Expediente - Rezago Nº RAAA 166|80. Medio de transporte: Avión LV-LIU. — Arribado el 1º|4|80 a Aeropuerto J. N. — Conocimiento: Nº - — Cantidad de bultos: 13. — Marca|s: Guía 19951691. — Número|s: S|N — Consignado a: Orden. Mercadería: Juegos de vajilla de plástico.

Expediente - Rezago Nº RAAA 176|80. Medio de transporte: Avión LV-JMX. — Arribado el 11|4|80 a Aeroparque J. N. Conocimiento Nº - — Cantidad de bultos: 4. — Marca|s: Guía 19215280. — Número|s: S|N. — Consignado a: Orden. Mercadería: Folletos.

Expediente - Rezago Nº RAAA 200|80. Medio de transporte: Avión LV-JMX. — Arribado el 26|4|80 a Aeroparque J. N. — Conocimiento Nº - — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Guía 20065441. — Número|s: S|N. — Consignado a: - — Mercadería: Termostatos.

Expediente - Rezago Nº RAAA 208|80. Medio de transporte: Avión CX-BK. — Arribado el 5|5|80 a Aeropuerto J. N. — Conocimiento Nº - — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Guía 64589125. — Número|s S|N. — Consignado a: - — Mercadería: Material telefónico.

Expediente - Rezago Nº RAAA 213|80. Medio de transporte: Avión LV. — Arribado el 6|5|80 a Aeropuerto J. N. — Conocimiento Nº - — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Guía 01170573. — Número|s s|n. — Consignado a: - — Mercadería: Retenes de metal y goma.

Expediente - Rezago Nº RAAA 252|80. Medio de transporte: Avión LV-MZD. — Arribado el 10|6|80 a Aeropuerto J. N. — Conocimiento Nº - — Cantidad de bultos: 1. — Marca|s: Guía 20065920. — Número|s S|N. Consignado a: — Mercadería: Ropa nueva.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980.

e.28|10 Nº 7.865 v.30|10|80

Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte, Sección 7ª, hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295º de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67 según corresponde.

Expediente-Rezago Nº 1971|66 — Medio de transporte: vapor Overo. Arribado el 6|8|64 a P. N. 5º. Conocimiento Nº 130. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Varias. Número|s: s|n. Consignado a: — Mercadería: cigarrillos.

Expediente-Rezago Nº 874|69. — Medio de transporte: vapor Parkhaven. Arribado el 17|4|68 a P. N. 1º. Conocimiento Nº 6. Cantidad de bultos: 1. Marca|: DAOMOP 80419. Número|s: 1. Consignado a: Bco. Pcia. Bs. Aires. Mercadería: cables para aceleradores.

Expediente-Rezago Nº 1.470|73. — Medio de transporte: vapor Momijisan Marú. Arribado el 22|4|72 a P. N. 1º. Conocimiento Nº 23-A. Cantidad de bultos: 12. Marca|s: Continental SACIF. Número|s: 1|12. Consignado a Continental S. A. Mercadería: estuches para radio.

Expediente-Rezago Nº 2223|73. — Medio de transporte: vapor Santa Mariana. Arribado el 1|8|72 a P. N. 3ª. Conocimiento Nº 2. Cantidad de bultos: 4. Marca|s: Thico Automation. Número|s: 1|1. Consignado a: Tiko Automation. Mercadería: impresos técnicos.

Expediente-Rezago Nº 1729|75. — Medio de transporte: vapor Courson. Arribado el 26|2|73 a Dique 4|7º. Conocimiento Nº 19. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: G.E.M. — Número|s: 275. Consignado a: —. Mercadería: placa de vidrio circular.

Expediente-Rezago Nº 1.154|76. — Medio de transporte: vapor Mormacivnx. Arribado el 8|75 a P. N. 5º. Conocimiento Nº 480. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Y S-X-CO1 Número|s: 1. Consignado a: Orden Embarcadores. Mercadería: papel para copia

Expediente-Rezago Nº 4124|77 — Medio de transporte: vapor Primera Peak. Arribado el 26|5|77 a P N 3º. Conocimiento Nº 17. Cantidad de bultos: 333. Marca|s: R.M.C. TR 249. Número|s: 1|333. Consignado a: La Orden. Mercadería: productos químicos

Expediente-Rezago Nº 1.465|78. — Medio de transporte: vapor Río Bermejo. Arribado el 24|9|77 a P. N. 7º. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Santa Cruz V|C. Número|s: 1 Consignado a: Sifra S. A. Mercadería: repuestos p. motores.

Expediente-Rezago Nº 1470|78. — Medio de transporte vapor Río Bermejo. — Arribado: el 24|9|77 a P. N. 7º Conocimiento Nº 2. Cantidad de bultos: 2. Marca|s: La Paz S. A. C. I. V|C. Número|s: 1|2. Consignado a: Sifra S. A. Mercadería: Repuestos p|motores.

Expediente-Rezago Nº 1.473|78. — Medio de transporte: vapor Río Bermejo. Arribado el 24|9|77 a P. N. 7º. Conocimiento Nº 139. Cantidad de bultos: 2. Marca|s Contogerris Takisn. Número|s: 3634|6635. Consignado a: Takis N. Contogeorgis SRL Mercadería: Repuestos p. motor.

Expediente-Rezago Nº 2360|78. — Medio de transporte: vapor Río Carcarañá. Arribado el 5|11|77 a P.N. 4º. Conocimiento Nº 305. Cantidad de bultos: 1. Marca|s Einstein H 13604. Número|s: 1 Consignado a: Gagas ICSA. Mercadería: Rollos de fleje.

Expediente-Rezago Nº 4.787|78. — Medio de transporte: vapor Kennemerland. Arribado el 17|1|78 a Dique 4|1º. Conocimiento Nº 65. Cantidad de bultos: 33. Marca|s: Bayer Kreuz DSA Número|s 31587-1|33. Consignado a: La Orden. Mercadería: Productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 7771|78. — Medio de transporte: vapor Río Abaucán. Arribado el 28|3|78 a P. N. 4º. Conocimiento Nº 27. Cantidad de bultos 100. Marca|s: CS SRL. Número: 1|100. Consignado a: — Mercadería: Almendras peladas.

Expediente-Rezago Nº 1005|79. — Medio de transporte: vapor Atlantic. Arribado el 9|10|78 a Dique 1|1º. Conocimiento Nº 12. Cantidad de bultos: 23. Marca|s Herder Número|s: 1|23. Consignado a: Editorial y Librería Santillana. Mercadería: libros.

Expediente-Rezago Nº 1928|79. — Medio de transporte: vapor Pampa Argentina. Arribado el 8|1|79 a P.N 3º. Conocimiento Nº 18. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Pto Bs. As. K-1812. Número|s: 1-A. Consignado a: — Mercadería: Mototovibradores.

Expediente-Rezago Nº 2.453|79. — Medio de transporte: Vapor San Francisco Marú. Arribado el 2|3|79 a P. N. 3º. Conocimiento Nº 27. Cantidad de bultos: 1. Marca|s: Ksaic 78-6-036. Número|s: 2. Consignado a: — Mercadería: Repuestos p|pasacassettes.

Expediente-Rezago Nº 2457|79.

Medio de transporte: vapor San Fco. Maru; Arribado el 2|3|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 41. Cantidad de bultos 1. Marca|s KSAIC 78.6-036. Número|s 6. Consignado a Mercadería: sintonizadores variables.

Expediente-Rezago Nº 2493|79.

Medio de transporte: vapor Tamara. Arribado el 7|3|79 a Dna. "E". Conocimiento Nº 18. Cantidad de bultos 600. Marca|s Proton. Número|s 3895-1|600. Consignado a Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2506|79.

Medio de transporte: vapor Río Marapa. Arribado el 7|3|79 a P.N. 4ta. Conocimiento Nº 52. Cantidad de bultos 23. Marca|s Semblat. Número|s E|nros. Consignado a Semblat S.A.C.I.F.I.A. Mercadería productos químicos

Expediente-Rezago Nº 2656|79.

Medio de transporte vapor Merling. Arribado el 24|3|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 20. Cantidad de bultos 5. Marca|s Canfor 07. Número|s varios. Consignado a; Mercadería equipos para medicina.

Expediente-Rezago Nº 2694|79.

Medio de transporte vapor Mormacaltair. Arribado el 2|4|79 a P.N. 1º Conocimiento Nº 17. Cantidad de bultos 4. Marca|s Baxan Arg. Número|s 1|4. Consignado a; Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2736|79.

Medio de transporte vapor Río Corrientes. Arribado el 31|3|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 42. Cantidad de bultos 6 Marca|s Magnano. Número|s 1|6. Consignado a; Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2754|79.

Medio de transporte vapor Salta. Arribado el 23|3|79 a P.N. 4ta. Conocimiento Nº 23. Cantidad de bultos 4 Marca|s Conecta S.A. Número|s 1|4. Consignado a: Mercadería Cassettes vírgenes.

Expediente-Rezago Nº 2766|79.

Medio de transporte vapor Dreznica. Arribado el 2|4|79 a P.N. 3ra. Conocimiento Nº 5. Cantidad de bultos 200. Marca|s Istra Brand. Número|s s|n. Consignado a; Mercadería productos químicos.

Expediente-Rezago Nº 2932|79.

Medio de transporte vapor Rubens. Arribado el 19|4|79 a P.N. 7ma. Conocimiento Nº 12. Cantidad de bultos 4. Marca|s Arke S.R.L. Número|s 1|4. Consignado a Mercadería culatas de cueros vacunos

Expediente-Rezago Nº 10.247|74.

Medio de transporte vapor Oental. Esmeralda. Arribado el 19|2|73 a Di. 2|3ra. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos 4. Marca|s Pérez Ramírez. Número|s 1|4 Consignado a La Orden. Mercadería chatarra.

Expediente-Rezago Nº 30.093|79.

Medio de transporte vapor Pointe Marín. Arribado el 26|1|79 a Emba. Conocimiento Nº 29. Cantidad de bultos 1. Marca|s Plaza Posadas Rafael. Número|s s|n. Consignado a Sr. Plaza Posada Rafael. Mercadería revistas y libros.

Expediente-Rezago Nº 30.187|79.

Medio de transporte vapor Ríos Esquel. Arribado el 24|4|79 a Emba. Conocimiento Nº 65. Cantidad de bultos 1. Marca|s Zulema M. de Lombardo. Número|s s|n. Consignado a Zulema Dora de Lombardo. Número|s s|n. Consignado a Zulema Dora de Lombardo Rosario. Mercadería efectos personales.

Expediente-Rezago Nº 30.003|80.

Medio de transporte vapor Lloyd Sydney. Arribado el 1º|3|79 a Emba. Conocimiento Nº 1. Cantidad de bultos 1. Marca|s Quintero. Número|s 5.978. Consignado a... Mercadería motor fuera de borda.

Expediente-Rezago Nº 30.004|80

Medio de transporte vapor Cervinia. Arribado el 3|3|79 a Emba. Conocimiento Nº 103. Cantidad de bultos 1. Marca|s R.E.G. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería motor fuera de borda.
Expediente-Rezago Nº 6|79.
Medio de transporte avión LV-vuelo 291. Arribado el 23|10|78 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº 79.193. Cantidad de bultos 1. Marca|s s|m. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería video cassettes.
Expediente-Rezago Nº 87|80.
Medio de transporte avión LV-LEB-vuelo 225. Arribado el 5|3|80 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 1. Marca|s Guía 20064155. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería repuestos electrónicos.
Expediente-Rezago Nº 91|80.
Medio de transporte avión LV-JTD-vuelo 221. Arribado el 7|3|80 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 1. Marca|s. Guía 19952800. Número|s s|n. Consignado a... Mercadería muestras de colorantes.
Expediente-Rezago Nº 97|80.
Medio de transporte avión LV-LOA-vuelo 225. Arribado el 12|1|80 a Aer. J. Newbery. Conocimiento Nº s|c. Cantidad de bultos 2. Marca|s. Guía 19221506. Número|s. s|n. Consignado a... Mercadería camisas de poliester.

e. 10|10 Nº 7.439 v. 30|10|80

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Por disposición del Departamento Operativa Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse en la División Rezagos y Comercialización, situada en Dársena Norte — Sección 7ma., hasta tres (3) días después de publicado por el lapso de (15) quince días el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas de Aduana y|o Decreto Nº 8.598|67, según corresponde.
Expediente-Rezago Nº RAAA 35|80.
Medio de transporte Avión LV-LIU vuelo 253. — Arribado el 1º|11|79 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19971173. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatorio. — Mercadería 1 máquina filmadora.
Expediente-Rezago Nº RAAA 53|80.
Medio de transporte Avión LV-MIN vuelo 520. — Arribado el 19|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 213.41014. — Cantidad de bultos 3 — Marca|s sin marcas. — Número|s sin|números. — Consignado a Banco de Italia y Río de la Plata. — Mercadería hilado de poliester.
Expediente-Rezago Nº RAAA 57|80.
Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 689 — Arribado el 26|1|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19221694. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s: sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 3 acumuladores.
Expediente-Rezago Nº RAAA 61|80.
Medio de transporte Avión LV-LOC vuelo 225. — Arribado el 7|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220865. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería banderines.
Expediente-Rezago Nº RAAA 67|80.
Medio de transporte avión LV-JMY vuelo 235. — Arribado el 14|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220880. — Cantidad de bultos 97. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.
Expediente-Rezago Nº RAAA 72|80.
Medio de transporte Avión LV vuelo 215. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220891. — Cantidad de bultos 42. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.
Expediente-Rezago Nº RAAA 73|80.
Medio de transporte Avión CX-BIZ vuelo 153. — Arribado el 15|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 47451202. — Cantidad de bultos 3. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería repuestos de máquinas.
Expediente-Rezago Nº RAAA 78|80.
Medio de transporte Avión LV-LIW vuelo 243. — Arribado el 22|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19951676. — Cantidad de bultos 60. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería 25 duchas eléctricas.
Expediente-Rezago Nº RAAA 79|80.
Medio de transporte Avión LV-LEB vuelo 215. — Arribado el 23|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 18220902. — Cantidad de bultos 84. — Marcas| sin marcas. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.
Expediente-Rezago Nº RAAA 81|80.
Medio de transporte Avión LV-JMX vuelo 215. — Arribado el 29|2|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220946. — Cantidad de bultos 84. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.
Expediente-Rezago Nº RAAA 83|80.
Medio de transporte Avión LV-LRG vuelo 215. — Arribado el 1º|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220935. — Cantidad de bultos 50. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería camperas de fibra sintética.
Expediente-Rezago Nº RAAA 90|80.
Medio de transporte Avión CXBJA vuelo 153. — Arribado el 6|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 34113. — Cantidad de bultos 2. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería plataformas para calzado.
Expediente-Rezago Nº RAAA 92|80.
Medio de transporte Avión LB-MIO vuelo 221. — Arribado el 7|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19487554. — Cantidad de bultos 10. — Marca|s sin marcas. — Número|s sin números. — Consignado a sin consignatarios. — Mercadería arandelas de bronce.
Expediente-Rezago Nº RAAA 95|80.
Medio de transporte Avión LV-JMZ vuelo 215. — Arribado el 8|3|80 a Aer. J. Newbery. — Conocimiento Nº 19220950. — Cantidad de bultos 25. — Marca|s sin marca. — Número|s sin número. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería sacones con capucha.
Expediente-Rezago Nº RAGP 2509|79.
Medio de transporte Vapor Marilia. — Arribado el 8|3|79 a Dique 3|5º. — Conocimiento Nº 51. — Cantidad de bultos 1. — Marca|s Michelisa. — Número|s 1. — Consignado a sin consignatario. — Mercadería muestras de insecticidas.

e. 24|10 Nº 7.868 v. 13|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447.
AGUILERA, Juan Tomás
ACOSTA, Albino
ARAVENA, Manuel
BUZZINI, Víctor Pedro
CABRERA, José Raúl
CARMONA, Juan José
CORNEJO, Domingo Javier
DIAZ, Vicente Horacio
LERA, Abajo Pedro
LOPEZ, Eduardo Alberto
GOBET, Bernabé
MATTAR, Julio Franklin
MONTENUEVO, Antonio
NAHUEL, Atilio Pedro
PARRA, Ricardo
PEREYRA DE LASTRA, Margarita H.
PONCE, Enrique Oscar
ROMERO, Eduardo
RUGOLO, Hugo Guillermo
SEGOVIA, Hugo Ernesto
ZAPATA, Sejas Esperidión.
Buenos Aires, octubre 16 de 1980.

e. 21|10 Nº 7.768 v. 4|11|80

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal. T.E. 38-0419
ALVAREZ, Eliceo Omar
ANDRADES, Jorge Angel
ANGELOTTI, Antonio
ANTONOFF, Dicco Amadeo
ARAUJO, Héctor Tomás
ARAYA, Marcos Julio
BORDOY, Héctor Mario
CABRERA, José Raúl
CORVINI, Oscar Alfredo
DE GRANDIS, Armando A.
DEL RIO, Antonio
DEL VALLE GIGENA, Elisa M.
EIBEN, Francisco
KAPETINITCH, Roberto Juan
LANDRIEL, Lelis Cecilio
MORENO, José Alberto
PANELO, Ramón Rubén
PISTAN, Blás Amadeo
PONCE, José Alberto
PONS, Julio César
ROJAS, Gervacio Cantalicio
SCAPULA, Pedro Oscar
SOLIS, Julio José
SPADILLERO, Antonio Demetrio
TRIPAÑAN, Juan de Dios
TUDURI, Alberto José
VARGAS, Miguel Angel
VASILE, Nicolás.

Andrés Falcone.

e. 16|10 Nº 7.635 v. 30|10|80

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación, notifica al señor DOMINGO AMARANDO MUÑOZ que por resolución Nº 2278|80 (juicio de responsabilidad Nº 663|79, lo declara deudor del fisco por la suma de siete millones novecientos veintiún mil pesos ($ 7.921.000) con más de ochocientos setenta y un mil trescientos diez pesos ($ 871.310) con más los gastos que resulten por la publicación del dicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 28|10 Nº 7.940 v. 30|10|80

El Tribunal de Cuentas de la Nación, notifica a la señorita ANA MARIA MALLO que por resolución Nº 2295|80 (juicio de responsabilidad Nº 471|79 la declara solidaria deudora del fisco por la suma de doce millones trescientos tres mil novecientos cincuenta y dos pesos ($ 12.303.952) con más de cinco millones ciento seis mil ciento cuarenta pesos ($ 5.106.140, con más los gastos que resulten por la publicación del edicto y la emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 28|10 Nº 7.950 v. 30|10|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 14 de noviembre de 1980

Nº 138 — Expediente Nº 2447: "Sistema Contador Automático de Centelleo Líquido".
Hora: 14 (catorce).

Nº 139 — Expediente Nº 2435: "Camionetas tipo Rural de cuatro puertas".
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Nº 140 — Expediente Nº 2452: "Provisión montaje y puesta en Servicio de una Multicentral Telefónica Automática".
Hora: 15 (quince).

Nº 141 — Expediente Nº 2.448: "Proyecto, construcción y montaje de un recinto blindado de medición".
Hora: 15.30 (quince y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 30|10 Nº 8.066 v. 31|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expediente 1.199

Licitación Pública para el día 17 de noviembre de 1980

Nº 16|80: "Provisión de neumáticos".
Retiro de pliegos: En la oficina de Adquisiciones, Central Nuclear en Embalse, provincia de Córdoba o Avda. del Libertador 7517 Buenos Aires de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 12 horas, sin cargo.

e. 30|10 Nº 8.062 v. 31|10|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 41|80

Apertura primer sobre; (Antecedentes y propuesta técnica) Lunes 10 de noviembre de 1980, a las 16 horas.

Apertura segundo sobre; (Cotización) Lunes 24 de noviembre de 1980, a las 16 horas.

Motivo de la Contratación: Un sistema de procesamiento de datos — Un desarrollo total de un paquete integral de Software de aplicación.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER. Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º. Capital Federal días hábiles de 13 a 18 hs.

e. 30|10 Nº 8.079 v. 31|10|80

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Licitación Pública Nº 29|80
Segundo llamado

Apertura: el día 13 de noviembre de 1980, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de catorce (14) equipos grabadores reproductores y accesorios en condición de importar exclusivamente según certificado de importación 3388|80.
Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de las ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315 Piso 6º, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 30|10 Nº 8.080 v. 31|10|80

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 P. B. Buenos Aires
Tel. 46-9841 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 990

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de una Microfilmadora.
El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 30|10 Nº 8.052 v. 31|10|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Buenos Aires

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, invita a las entidades financieras regidas por la ley Nº 21.526, a participar en el siguiente: Concurso de Crédito, de conformidad con la Resolución (ME) 170|80, del Banco Central de la República Argentina.
Ente demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Número de Licitación: 28.
Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3147 A Nº 417|80.
Monto: $A 7.500.000.000.
Plazo: 90 días.
Fecha de disposición de los fondos: 6 de noviembre de 1980.
Clausura del concurso: 31 de octubre de 1980 a las 11 horas.
Entrega del pliego de condiciones: División Tesorería de CTM, Leandro N. Alem 449, 6º piso. — Horario: 10 a 12 horas y 14 a 17 horas.

$ 84.000 e. 30|10 Nº 32.922 v. 31|10|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. T. 680|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 154 para el día 17-11-80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) grupos electrógenos con destino a: Instituto de Seguridad (U. 6).

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 30|10 Nº 8.060 v. 10|11|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expte. P. 804|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 153 para el día 14-11-80 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de un camión diesel con caja de carga metálica volcadora con destino a: Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11).
Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 30|10 Nº 8.059 v. 31|10|80

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS

Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 16|80

Para el día 7 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 16/80 para la adquisición de Equipo filmador video cassette acuático.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 30|10 Nº 8.088 v. 3|11|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 257|80 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 20 de noviembre de 1980 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, realizada a efectos de contratar la provisión e instalación de tres (3) grupos electrógenos. — Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 30|10 Nº 8.071 v. 31|10|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 69|80 para la provisión e instalación correspondiente a la adecuación del Museo de esta Administración Nacional.

Apertura: 5 de noviembre de 1980 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|10 Nº 8.082 v. 31|10|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 118|80 para la provisión de formularios continuos sin impresión.

Apertura: 5 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|10 Nº 8.083 v. 31|10|80

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 120|80 para la adquisición de 2 automóviles sedán cuatro puertas, 0 km. último modelo.

Apertura: 5 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|10 Nº 8.084 v. 31|10|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 252.619|79

Llámase a Licitación Pública Nº 65, para lograr la adquisición de un inmueble desocupado, preferentemente indiviso o en su defecto en plantas contiguas en propiedad horizontal (Ley Nº 13.512) que deberá estar ubicado en el perímetro que comprende la Capital Federal.

Se requiere una superficie útil para oficinas de 3.600 m 2., con una tolerancia en más o en menos del cinco por ciento (5 %), etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1980, a las 13 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.30|10 Nº 8.055 v.10|11|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.983|80

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para lograr el servicio de limpieza integral desde el 1º|1| hasta el 31|12|1981, a efectuarse en los edificios ocupados por esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.30|10 Nº 8.056 v.10|11|80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 26|80, para el día 26 de noviembre de 1980, a las 14 horas, para la adquisición de "un equipo de geofísica de polarización inducida "tipo dominio de tiempo"; etc; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 — 1º piso— Capital Federal, dentro del horario de 13 a 13 horas.

e.30|10 Nº 8.064 v.31|10|80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 968|80, para la adquisición de: "Herramientas".

Apertura: 18 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección, indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 30|10 Nº 8.061 v. 31|10|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1160
Expediente Nº 117.119|80

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1980 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Provisión e instalación de antenas, sostenes de las mismas y puesta en marcha de un sistema de comunicaciones en Blu y Uhf" en distintos establecimientos del interior del país y en la Sede Central de este Organismo, con un presupuesto oficial de $ 1.000.000.000.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000). Siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos ($ 10.000.000).

e.30|10 Nº 8.051 v.17|11|80

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN LUIS

Licitación Pública Nº 1
(Segundo llamado)

Adquisición de materiales para alambrado (alambre), postes, varillas, torniquetas, etc.), con destino a la Unidad La Rioja, Chamical (La Rioja).

Entrega de pliegos (sin cargo) e informes en I.N.T.A., Unidad La Rioja, Dirección Postal: Córdoba 50, 5380, Chamical (La Rioja).

Fecha de apertura: día 6 de noviembre de 1980 a las 17 horas en las oficinas de I.N.T.A. Unidad La Rioja.

e.30|10 Nº 8.049 v.30|10|80

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº: 18|80
Expediente Nº: 1093|80

Objeto: Extracción en venta de toda la madera existente en el lago Amutui Quimei, debajo de la cota media anual y que se hallare: sumergida en pie, cortada o elaborada, y flotante cortada o elaborada.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1980, a las 15 horas.

Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Esquel, Provincia de Chubut.

Retiro y consulta de pliegos: En el lugar de apertura, y en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Ancón 5340, Capital Federal.

Valor del pliego: pesos doscientos mil ($ 200.000).

e.30|10 Nº 8.063 v.31|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está a consideración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1398|80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "f" — Tramo: Empalme Ruta 237 — Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $ 37.259.000.000.

Depósito de garantía: $ 372.590.000.

Precio del pliego: $ 7.450.000.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 8.069 v. 19|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5902, hasta el día 27 de noviembre de 1980 a las 16.00 horas, para la profundización del interior del Puerto Quequen, hasta una profundidad de 12,20 m. (40 pies) y 9,15 m. (30 pies) en la Zona de Maniobras, tal como se indica en el plano 792-QQ-1 y en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 5.939.505.000.

Garantía de oferta a constituir: $ 59.395.050.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de Pesos 30.000.— en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.30|10 Nº 8.050 v.19|11|80

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 71| 980, hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 10 horas para la adquisición de: Metales Varios — Hojas de Sierra y Cinta Sin Fin — Herramientas.

Estimación Oficial: Pesos Ciento Treinta Millones ($ 130.000.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso Buenos Aires — Horario de 08 00 a 11 00 y de 12,00 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 30|10 Nº 8.058 v. 31|10|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|80 para la provisión de "Repetidores de FM, Antenas y Cable".

Apertura: 24 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 00 a 15 30 horas.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

$ 50.400 e. 30|10 Nº 33.527 v. 31|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80 para la adquisición de "Transceptores e Instrumental para Medición".

Apertura: 27 de noviembre de 1980 a las 14,30 horas en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15 30 horas.

Precio del Pliego: $ 10.000.

$ 201.600 e. 30|10 Nº 33.535 v. 10|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 160-P|80 cuya fecha de apertura estaba prevista para el 21| 11|80 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día: 5 de diciembre 1980 a las 9 horas. Ampara la provisión, instalación y puesta en funcionamiento Sistema Nacional de Comunicaciones mediante Satélites.

Presupuesto oficial: $ 71.440.000.000.

Valor del pliego: $ 4.000.000.

Inf.: Av. La Plata 1549 — P. 3º — Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 30|10 Nº 8.085 v. 7|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expediente Nº 670.320|80

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires convoca a licitación pública número 166|80 para contratar la ejecución de trabajos de pintura en los frentes, puertas, ventanas y ventanales de dicha Facultad.

La apertura de ofertas se efectuará el día 20 de noviembre de 1980 a las 16, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad, sito en la Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 — 2º piso — Capital Federal.

Para retirar o consultar pliegos de bases y condiciones dirigirse a la mencionada Dirección de Compras y Licitaciones, días hábiles en el horario de 11 a 18.

e. 30|10 Nº 8.089 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de noviembre de 1980 a las 17 hs.; para la adquisición de una Central Telefónica Automática Tipo PABX.

Lugar de apertura de ofertas: Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km 2 — Llavallol — Pdo. de Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado sin cargo en dicho lugar, en el horario de 14 a 18 hs.

e. 30|10 Nº 8.054 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración
Licitación pública Nº 57
Expediente Nº 38.673

Llámase a licitación pública Nº 57, para el día 10 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Facultad de Ciencias Agrarias, Zavalla, Continuación 2do. etapa, Laboratorios y Bar.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 30|10 Nº 8.070 v. 19|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 04|80
Expediente Nº 946-78

Llámase a Licitación Pública Nº 04|80 para la adquisición de: "Sistema Electrónico de Procesamiento de Datos" con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos y por un monto total aproximado de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 24 de noviembre de 1980, a horas 11.00 en la Sede del Rectorado de esta Universidad, calle Buenos Aires 177 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires calle Peña Nº 2240 2º piso, Dto. "A".

e. 29|10 Nº 8.043 v. 10|11|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] para el día 7 de noviembre de 1980, a horas 12.00 para adquirir necesidades que a continuación se detallan: Vehículos Automotores, 3º Pick-Up cabina simple y 1 Pick-Up doble cabina, solicitado por el Servicio Nacional de Lucha contra el Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Salta — calle Gral. Güemes número 125 — Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Oficina 4.130 y Sector Zoonosis,

Reservorios y Vectores, Oficina 4.033 ubicadas en calle Defensa 120 — 4º piso de la Capital Federal.

e. 30|10 Nº 8.061 v. 31|10|80

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 378.747|80

Llámase a Licitación Pública Nº 40|80, para la provisión e instalación de un cielorraso termoacústico con provisión de artefactos, reflectores e instalación eléctrica; con destino al Salón de Sorteos de la Repartición.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1980 a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40 1er. piso Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e. 30|10 Nº 8.090 v. 3|11|80

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-03067882-08

Llámase a Licitación Pública Nº 101|80, para el día 7 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para lograr la adquisición de formularios discontinuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 30|10 Nº 8.078 v. 31|10|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 107880 y Agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 33|81, para el día 10 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos de granja, carne y derivados, con destino: Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al 1º semestre del año 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|10 Nº 8.058 v. 31|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 1083|80

Llámase a Licitación Pública Nº 34|81 para el día 10 de noviembre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de adquirir frutas, verduras y papas, con destino a: Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Güemes y Av. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Av. San Martín 83, A. G. Chaves, Pcia. de Buenos Aires; Hogar "Dr. Amadeo Sabattini", sito en Villa de Soto, Pcia. de Córdoba, para cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre del ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|10 Nº 8.067 v. 31|10|80

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 23.015|80 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 35|81, para el día 10 de noviembre de 1980 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas, verduras y papas, con destino: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al 1º semestre del año 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|10 Nº 8.065 v. 31|10|80

Subsecretaría de Turismo Social

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|UTE| 80 para la explotación del local ubicado en la Pileta de Natación de la Unidad Turística en Embalse, destinado a la venta de: Sandwiches, gaseosas, helados, cigarrillos, golosinas y todo lo concerniente al rubro de bar.

Apertura: 13 de noviembre a las 11.30 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 12.000.

e. 30|10 Nº 8.086 v. 31|10|80

UNIDAD TURISTICA EN EMBALSE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|UTE| 80 para la explotación del local ubicado en el Servicio Médico de la Unidad Turística en Embalse, destinado a: farmacia, expendio de específicos y preparación de fórmulas magistrales, ventas de artículos de tocador y perfumería.

Apertura: 13 de noviembre, a las 10 horas.

Retiro de pliegos, consultas, recepción de las propuestas y lugar de apertura: En la Sección Contrataciones de la Unidad Turística en Embalse, sita en Embalse (Pcia. de Córdoba).

Valor del pliego: $ 12.000.

e. 30|10 Nº 8.087 v. 31|10|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 2339.

Llámase a Licitación Pública Nº 143, para la ejecución de la Obra: "Dársena de combustibles, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 21 de noviembre de 1980.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta y Seis Millones de Pesos (Pesos 236.000.000).

Valor del Pliego: Ciento Veinte Mil Pesos ($ 120.000).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones. Avenida del Libertador 8250 3º piso Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12 00 horas.

e. 29|10 Nº 7.969 v. 11|11|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 13 de noviembre de 1980.

Nº 134 — Expediente Nº 2490. "Elementos de Librería".
Hora: 10.00 (diez).

Nº 135 — Expediente Nº 2481. "Elementos para cocina de comedor — Centro Atómico Constituyentes".
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250 3º piso. Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12,00 horas. Sin cargo.

e. 29|10 Nº 7.959 v. 30|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: Nº 2510.

Llámase a Licitación Pública Nº 142, por la provisión de "Planchuelas y Perfiles de Acero al Carbono".

Apertura: 7 de Noviembre de 1980.
Hora: 12.30 (doce y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12 00 hs.

e. 29|10 Nº 7.970 v. 30|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 14 de noviembre de 1980.

Nº 136 — Expediente Nº 2480. "Provisión Sillón Dental".
Hora: 11.00 (once).

Nº 137 — Expediente Nº 2335. "Proyecto y Construcción de una Unidad Móvil para el Control de la Contaminación Interna".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250 3º piso. Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12,00 horas. Sin cargo.

e. 29|10 Nº 7.958 v. 30|10|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 11 de noviembre de 1980

Nº 32|80 — Expediente Nº A -0323- "Instalación de 43 equipos de bombeo de agua en el barrio San Jacinto".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516; 1429, Capital Federal, en horario de 9 a 12 horas y de 14.30 a 16 horas de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 28|10 Nº 7.957 v. 3|11|80

Secretaría de Información Pública

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|80, para la adquisición de:

Dos (2) VPR, formato "C". para la grabación y reproducción magnética de señales de audio y video norma PAL B con puentes de monitoreo.

Apertura: 5 de diciembre de 1980 a las 11 en Garibaldi 7 Piso 5º, Mendoza.

Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 20|10 Nº 7.714 v. 30|10|80

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|80, para la adquisición de:

Un sistema de enlace de TV y audio por microondas en 8-9 Ghz.

Apertura: 24 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Garibaldi 7, Piso 5º, Mendoza.

Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 20|10 Nº 7.715 v. 30|10 80

LV 89 TV CANAL 7
MENDOZA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|80, para la adquisición de:

Un transmisor operando en la banda alta de VHF, frecuencia Canal 10 (192 - 198 Mhz.)

Apertura: 21 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Garibaldi 7, Piso 5º, Mendoza.

Pliego de condiciones en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8.30 a 12.30 horas.

e. 20|10 Nº 7.716 v. 30|10|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 236.935|80 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|80, cuya apertura se celebrará el día 7 de noviembre de 1980 a las 16,00 horas, con el objeto de proceder a contratar la provisión de útiles de escritorio.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros — División Licitaciones — Avenida de Mayo 760 — 3º Piso Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 29|10 Nº 8.039 v. 30|10|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 11 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º: Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184-80. Ley Nº 13.064 II Llamado "Por la construcción de la Comisaría 13ª solicitada por la División Inmuebles."

e. 13|10 Nº 7.467 v. 3|11|80

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de noviembre de 1980, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1333 Piso 2º: Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9,00

a 16,00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 206-80. "Para la adquisición de especialidades medicinales con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 29|10 Nº 7.967 v. 30|10|80

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|81
—Anticipada—

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 —Anticipada— para la adquisición de café té y azúcar. — Apertura: 6 de noviembre de 1980 a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e.29|10 Nº 7.962 v.30|10|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 68|80 hasta el día 7|11|80 a las 10 horas, por el sistema de "ajuste alzado" con el objeto de contratar diversos trabajos de adaptación en el edificio de la calle Paraguay 923|25, de esta Capital Federal, a fin de permitir la instalación del Fuero Nacional en lo Penal Económico del Poder Judicial de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 1.550.000.000.

Garantía de la propuesta: 1 % (uno por ciento) del total de la oferta.

Valor del pliego: $ 200.000.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración — División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.10|10 Nº 7.446 v.30|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 70|80 hasta el día 7-11-80 a las 14 horas por el sistema de "ajuste alzado", con el objeto de contratar diversos trabajos de adaptación en el edificio de la calle Juncal 931, de esta Capital Federal, a fin de permitir la instalación del Tribunal de Etica Forense y la Subsecretaría de Matrícula.

Presupuesto oficial: $ 700.000.000.

Garantía de la propuesta. 1 % (uno por ciento) del total de la oferta.

Valor del pliego: $ 160.000.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e. 15|10 Nº 7.578 v. 30|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 75|80 para el día 6-11-80 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de treinta (30) máquinas de escribir eléctricas con destino a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 20.000.

e. 29|10 Nº 8.042 v. 30|10|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. E. 942|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 155 para el día 13-11-80, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de un camión con caja volcadora, con destino a: División Suministros (DN).

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 7.965 v. 30|10|80

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. T 735|80 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 152, para el día 13-11-80, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de maquinarias de uso agrícola, con destino a: Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11).

Informes y pliegos: dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 7.934 v. 30|10|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — T.E. 208-1969.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 12|80, para el día 11 de noviembre de 1980 a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Aprox. 20 tns. de Recortes de P.V.C. picado.

Aprox. 92 tns. de Recortes de P.V.C. fundido.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar ó en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 20.000,— valor del Pliego respectivo.

e. 27|10 Nº 7.919 v. 5|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 35|80, para el día 14 de noviembre de 1980, a horas 14,30 por: "Por el corte a medida de boca de horno de aproximadamente 780 (setecientos ochenta) vagones ferroviarios con un rendimiento aproximado de 7.000 toneladas.

Valor del pliego: $ 1.000.000 (Un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.869 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 36|80, para el día 21 de noviembre de 1980, a horas 15,00 por: La construcción de dos portadas de ingreso al centro siderúrgico.

Valor del pliego: $ 700.000 (Setecientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 24|10 Nº 7.870 v. 4|11|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int. 172-178.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|80 para el día 27 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por la provisión de: una máquina enderezadora desde rollos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General Avenida Cabildo 65 — 1º Piso Oficina 147 en el horario de 8.00 a 12.00 lugar donde se realizará la apertura de la misma.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 20|10 Nº 7.724 v. 30|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires
Tel. 772-8091 Int. 172-178.

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de noviembre de 1980 a las 11,00 horas por la provisión de: 500.000 kg. Latón Cu Zn 28 en fleje de 3.65 x 145 mm.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General — Departamento Compras — Oficina 147 en el horario de 8,00 a 12,00 horas lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 20|10 Nº 7.694 v. 30|10|80

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 37|80, para el día 28 de Noviembre de 1980, a horas 15,00 por: La construcción de un taller de mantenimiento y servicios generales, la remodelación de talleres existentes para constituir un galpón para equipos pesados, la construcción de un lavadero con la provisión de materiales, mano de obra y equipos y la provisión y montaje de un puente grúa de 5 tn. de capacidad.

Valor del Pliego: $ 1.000.000.— (Pesos Un Millón).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla — Sección Compras.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e. 27|10 Nº 7.925 v. 5|11|80

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

PARTE I

Llamado a Licitación

1. - Aviso.

Llámase a Licitación Pública Nº 240|80 hasta el día 10 de diciembre 1980 a las 10 horas para contratar el proyecto y construcción de tres (3) plantas de tratamiento y almacenaje de combustible (gas oil) en las localidades de Puerto Deseado, Puerto Madryn y San Antonio Este.

Presupuesto oficial: $ 415.000.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

Pliego de condiciones: En la División Contrataciones de la P.N.A., Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 13.30 horas, Prefectura Zona Atlántico Norte, Prefectura de Zona Atlántico Sur, Subprefectura Puerto Deseado, Prefectura Puerto Madryn y Subprefectura San Antonio Este.

Presentación de propuestas: únicamente ante el Jefe de la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura del acto licitario.

e. 20|10 Nº 7.676 v. 10|11|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 7,80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (39.000 m3.), colocación de moldes (6.600 ml.) y aserrado y tomado de juntas (10.500 ml.).

Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery".

Presupuesto oficial: Setecientos ochenta millones de pesos ($ 780.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 10:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.653 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 8,80

Objeto: Provisión de 4.000 m3. de hormigón elaborado.

Destino: Obra:" Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iª Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".

Presupuesto oficial: Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000).

Valor de la documentación: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.

Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 11:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.

e. 17|10 Nº 7.652 v. 7|11|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 20/80 para la contratación de la obra: "Ampliación Laboratorio Rayos X — Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica — Base Aérea Militar Aeroparque".
Presupuesto oficial: $ 240.000.000.
Fecha y hora de apertura: 12 de noviembre de 1980 — 9:00 hs.
Plazo de ejecución: 120 días.
Grantía de oferta: $ 2.400.000.
Precio de la Documentación Técnica: $ 120.000. — (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441/67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 4 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — oficina 254) — Av. De los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 17/10 Nº 7.697 v. 31/10/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 22/80 para la contratación de la obra: "Limpieza del caucho pista — Aeroparque Jorge Newbery" — Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 300.000.000.
Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1980 — 11 horas.
Plazo de ejecución: 30 días corridos.
Garantía de oferta: $ 3.000.000.
Precio de la Documentación Técnica: $ 150.000. (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441/67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254); Avenida De los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal; todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 29/10 Nº 7.845 v. 5/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 6/80

Objeto: Provisión de 12.000 m3. de hormigón elaborado.
Destino: Obra: "Completamiento Plataforma Oeste — Estacionamiento de Aviones — Camino de Acceso a Guardia y Acceso a Cabecera y Sector Aviación General — Aeroparque Jorge Newbery".
Presupuesto oficial: Tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000).
Valor de la documentación: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000).
Retiro de la documentación e informes: Grupo I de Construcciones. — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. de Bs. As. En días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.
Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 09:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.
e. 17/10 Nº 7.654 v. 7/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 8/80

Objeto del llamado: "Reparación de instalaciones de aire comprimido, aire acondicionado Central, Succión y Red de Agua del Edificio Nº 42 — Hangar Taller". 4ª Etapa — (Mano de obra y materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 170.150.000,00) pesos ciento setenta millones ciento cincuenta mil.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 170.000,00) ciento setenta mil pesos.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.

Licitación Pública Nº 8/80

Objeto de llamado: "Pintado integral del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Reposición de Vidrios", 4ª Etapa — (Mano de obra y materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas, en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 159.500.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 159.000,00) pesos ciento cincuenta y nueve mil.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.
e. 24/10 Nº 7.881 v. 5/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Grupo I de Construcciones
Licitación Pública Nº 9/80

Objeto: Distribución de hormigón elaborado (14.000 ml2.), colocación de moldes (1.800 ml.) y aserrado y tomado de juntas (6.000 ml.).
Destino: Obra: "Plataforma Turbinas Lavado Aviones y Calles de Acceso a Estacionamiento — Sector Carga — Iª Brigada Aérea — El Palomar — Prov. Bs. As.".
Presupuesto oficial: Doscientos ochenta millones de pesos ($ 280.000.000).
Valor de la documentación: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000).
Retiro de pliegos e informes: Grupo I de Construcciones. — Avda. Rosales y Matienzo — El Palomar — Prov. Bs. As. En días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 12:00 horas, en Sección Adquisiciones, hasta 48 horas antes de la apertura.
Apertura de las propuestas: Día: 18 de noviembre de 1980, a las 12:00 horas, en Grupo I de Construcciones — Sección Adquisiciones.
e. 17/10 Nº 7.650 v. 7/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 17/80 para contratación de la obra: "Construcción taller de maquinado y utilajes área material Córdoba — Grupo fabricación — Córdoba".
Presupuesto oficial: $ 29.300.000.000.
Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1980 — 9 horas.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Garantía de oferta: $ 293.000.000.
Precio de la Documentación Técnica: $ 1.500.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441/67), o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254); Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba.
e. 15/10 Nº 7.566 v. 5/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 21/80 para la contratación de la obra "Construcción Cámara SEGBA — Local S.E.T. — Grupos Electrógenos; Convertidores e Instalaciones de Media y Baja Tensión. — G. II V.Y.C.A. — Merlo".
Presupuesto oficial: $ 574.410.000.
Fecha y hora de apertura: 13 de noviembre de 1980 a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Garantía de oferta: $ 5.744.100.
Precio de la Documentación Técnica: $ 300.000 — (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441/67) o en sus Sucursales a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254) Av. de los Inmigrantes 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal todos los días hábiles de 8 a 13 hs.
e. 16/10 Nº 7.624 v. 3/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 5/80

Objeto del llamado: "Reparación y remodelación de casas para oficiales y suboficiales, del Barrio Aeronáutico".
Lugar y fecha de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de noviembre de 1980 a las 11:30 horas en la División Economía.
Presupuesto oficial: ciento noventa millones de pesos ($ 190.000.000).
Costo de los pliegos: pesos ciento noventa mil ($ 190.000.000).
Para consultas y retirar pliegos: en la División Economía de la III Brigada Aérea. Reconquista. Provincia de Santa Fe todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas.
e. 20/10 Nº 7.704 v. 3/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 06/80

Llámase a Licitación Pública por la Concesión de explotación para la extracción de suelo seleccionado en un sector del campo del Aeródromo.
Fecha, hora y lugar de apertura: 18 de noviembre de 1980 a las 11 horas.
I Brigada Aérea — Grupo Base 1 — Despacho Jefatura.
Retiro de pliegos: I Brigada Aérea — División Economía "El Palomar", días hábiles de 8 a 14 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.000.
$ 224.000 e. 28/10 Nº 32.382 v. 6/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo San Fernando

Llámase a Licitación Pública Nº 26/80, por la contratación de la siguiente obra: "Construcción Aeroestación Aeródromo San Fernando".
Presupuesto Oficial: $ 600.000 000.
Fecha y Lugar de Apertura: 25 de Noviembre de 1980 — Hora: 09.00 — Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso — Edificio Aeroestación.
Retiro de Pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Horario de 08.00 a 12.00 horas hasta el día 12 de Noviembre de 1980.
Precio del Pliego: $ 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos).
e. 14/10 Nº 7.514 v. 4/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
III Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 9/80

Objeto del llamado: "Reparación Interna y Externa de la Red Eléctrica del Edificio Nº 42 — Hangar Taller y Cambio de Cable Alimentación Alta Tensión", 4ª Etapa (Mano de Obra y Materiales).
Fecha y lugar de apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1980, a las 11 horas en la División Economía.
Presupuesto oficial: ($ 360.000.000,00) pesos trescientos sesenta millones.
Precio de la documentación (pliegos): ($ 360.000,00) pesos trescientos sesenta mil.
Para consultas y retirar pliegos: En la División Economía de la III Brigada Aérea, Reconquista, Provincia de Santa Fe, todos los días hábiles en el horario de 8 a 13 horas.
e. 24/10 Nº 7.880 v. 5/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 18/80 para la contratación de la obra: "Iluminación, balizamiento y ayudas visuales para la aproximación — Aeropuerto Internacional de Córdoba."
Presupuesto oficial: $ 1.935.976.594.
Fecha y hora de apertura: 14 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Garantía de oferta: $ 19.359.766.
Precio de la Documentación Técnica: $ 900.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441/67) o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos.
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 6 de noviembre de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º piso — Oficina 254); Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio "Cóndor" — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas e Inspección de Obras "INFRA" — Aeropuerto Córdoba.
e. 16/10 Nº 7.585 v. 5/11/80

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Hospital Aeronáutico Córdoba

Llámase a Licitación Pública Nº 1/80.
Obra: "Reparación y ampliación Servicio de Cirugía" (Complejo Asistencial Guarnición) del Hospital Aeronáutico Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 169.655.191. — Precio del pliego: $ 150.000. — Consultas y venta de pliegos: División Economía de 8 a 13 horas, Av. Colón 479, planta baja.
Lugar, fecha y hora de apertura: Hospital Aeronáutico Córdoba, Casino de Oficiales, 1er. piso, Avda. Colón 479, Córdoba (5000). — 21 de noviembre de 1980, a las 10 horas.
e. 29/10 Nº 8.034 v. 18/11/80

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
S. M. R.

Llamado: Licitación Pública Nº 3/80.
Objeto: Remodelación agencia venta de pasajes de Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia (Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut).
Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos sesenta mil ($ 477.860.000).
Pliego de condiciones: Venta en líneas Aéreas del Estado S. M. R. Departamento Programas, 5er. piso, Capital Federal.
Agencia Líneas Aéreas del Estado S. M. R. Comodoro Rivadavia, Rivadavia 365, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut. (Las ventas en Comodoro Rivadavia serán hasta el 31 de octubre de 1980).
Todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 noviembre de 1980. 10 horas.
Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).
e. 15/10 Nº 7.564 v. 5/11/80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 28/80

Construcción edificio en el predio sito en 25 de Mayo 175, Capital.
Presupuesto oficial: $ 17.900.000.000.
Adquisición de pliegos: División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital; de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.000.
Apertura de las ofertas: el 14 de noviembre de 1980 a las 12 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 17/10 Nº 7.506 v. 3/11/80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 30/80

Servicio de conservación tcalleros automáticos, Año 1981.
Pliego de condiciones: Se podrán retirar en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
Apertura de ofertas: el 7/11/80 a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 29/10 Nº 7.973 v. 31/10/80

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.137/80

Llámase a Licitación Pública Nº 50 para lograr el servicio de camión blindado durante el período comprendido entre el 1/1 y el 31/12/81, transportando dinero, valores fiduciarios y fiscales, pagadores y agentes de seguridad.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 1980, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 3º p, Buenos Aires.
e. 29/10 Nº 7.968 v. 7/11/80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 91/80

Apertura: 19/11/80; hora 10. Asistencia técnica y servicios integrales de mantenimientos de turbinas de gas General Electric y/o sus fabricantes asociados. Licitación Pública Nº 9./80.
Apertura: 24/11/80; hora: 15; Prov. de 4.820 par botines de seguridad. 692 par de zapatos, 790 par de borceguíes, 1701 par de botas de goma y 123 par de botas inalterables a los hidrocarburos.
Licitación Pública Nº 93/80. Apertura: 28/11/80; hora 10: Prov. de 1661 mamelucos, 5851 pantalones, 5821 camisas; 5958 camperas, 1048 guardapolvos, 1362 sacos impermeables, 1363 pantalones impermeables, 905 capas impermeables, 640 pantalones y 666 sacos de campaña, 294 sacos isotermal y 321 pantalones isotermal para zonas frías, gorras, medias, etc.
Valor del pliego: $ 17.000.
Consulta — retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
Lugar de apertura: en la dirección indicada precedentemente.
e. 29/10 Nº 8.044 v. 4/11/80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 10.187: Contrat. "Instalación de Plantas Compresoras en Sierra Barrosa — Prov. del Neuquén".
Apertura: 1º/12/80: 9 horas.
Valor Doc. $ 480.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, Oficina 110, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.
e. 29/10 Nº 8.038 v. 7/11/80

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 964/80, para la Construcción del edificio Nº 30 - Portería en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 687.300.000.

Apertura: 14 de noviembre de 1980 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros. Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 13|10 Nº 7.509 v. 3|11|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 117.093|80
Licitación Pública Nº 1158

Llámase a licitación pública para el día 11 de noviembre de 1980 a las 10 para la ejecución de la obra: "Línea Eléctrica Subterránea de 380 V, para Alimentación de los Edificios de Patología Vegetal e Insectario de Lucha Biológica" en el C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires. Con un presupuesto oficial de $ 100.000.000.

Los pliegos de condicones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto — Rivadavia 1439. Buenos Aires — donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de veinte mil pesos ($ 20.000). Siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de pesos $ 1.000.000.

e.23|10 Nº 7.713 v.3|11|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|80 para la contratación de un servicio de transporte de pasajeros afectado exclusivamente al personal masculino y femenino que presta servicios en la unidad VI de esta Delegación ubicada en Ayolas y Costa del Paraná y unidades portuarias de San Lorenzo, durante el año 1981; de acuerdo a las bases de condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, calle Mendoza 1035, 5º piso, Rosario o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopias de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación.

Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Precio del pliego: $ 120.000.

e.23|10 Nº 7.799 v.3|11|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|80 para el día 11 de noviembre de 1980 a las 17 horas para la adquisición de resmas de papel.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entre Piso, Capital Federal en el horario de 12.30 a 19.30, lugar donde se procederá a la apertura.

e.2[illegible]|10 Nº 8.040 v.5|11|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 109|80 para el día 6 de noviembre de 1980 a las 17 horas para la contratación en alquiler de casa para oficinas en la Ciudad de Santa Fe.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751 — E. Piso — Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 27|10 Nº 7.916 v. 31|10|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.337|80, hasta el día 19 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la provisión de siete (7) automóviles.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal. Tel. 37-9137.

e.20|10 Nº 7.709 v.30|10|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3.316|80, hasta el día 18 de noviembre de 1980, a las 16 horas, para la provisión de medallas de oro y plata (Decreto Nº 1.234|78).

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal. Tel. 37-9137.

e.20|10 Nº 7.686 v.30|10|80

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 502-0 hasta el día 7 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", los trabajos de terminación de construcción de invernáculo, en la Residencia Presidencial de Olivos, sita en el partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 97.373.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Importe de la garantía: $ 973.730.
Precio de la documentación: $ 45.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones — DBA., Av. 9 de Julio 1925, Piso 20, oficina 2002, Buenos Aires.

Adquisición de pliegos en Contaduría — DBA, Av. 9 de Julio 1925, piso 16 oficina 1609, Buenos Aires.

e.24|10 Nº 7.860 v.30|10|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1397|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 3 — Tramos: Estancia Viamonte - Río Ewan y Río Ewan - Laguna Camy — Puentes s|Río Entre Ríos; S|Río Justicia y S|Aº Los Brujos (construcción de 3 puentes de hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Artártida e Islas del Atlántico Sur. $ 3.721.000.000. Depósito de garantía: $ 37.210.000. Precio del pliego: 750.000, plazo de obra: 27 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.872 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 18636-L-1977

Licitación Pública Nº 7086 para contratar la provisión de un avión biturbohélice tipo "Ejecutivo" de 8|9 plazas, de fabricación nacional o de importación en condición Aeropuerto Fábrica.

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.871 v. 4|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1394|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151. — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 0,000 - 45,000 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.250.000.000. — Depósito de garantía: $ 82.500.000. Precio del pliego: 1.650.000 pesos. — Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.875 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1352|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 33 — Tramo: Tornquist - Pigüé. Sección: Km. 74 - Km. 124 (tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica con una alternativa) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 952.571.594. — Depósito de garantía: $ 9.525.716. Precio del pliego: $ 195.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.877 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1395|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 151 — Tramo: 25 de Mayo - Santa Isabel, Sección: Prog. 45,000 - 89,500 (base, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, terraplenes y alcantarillas) en jurisdicción de la provincia de La Pampa. $ 8.330.000.000. — Depósito de garantía $ 83.300.000. Precio del pliego: 1.670.000 pesos, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 25 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.874 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1393|80 para la ejecución de los trabajos en la Avenida de Circunvalación de Río Cuarto — Tramos: Nros. 1 y 2 (parquización, conservación por dos años, corte de pastos y malezas, limpieza general del tramo) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. $ 304.890.000. — Depósito de garantía: $ 3.048.900. Precio del pliego: $ 65.000. Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 24 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.876 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.388|80, por cuenta y orden de E.N.Tel., para la ejecución de las obras de la Ruta s/nº — Tramo: Camino de acceso a la estación repetidora de E.N.Tel. en cerro Mogote de los Congos (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la provincia de Córdoba. — $ 913.714.000. — Depósito de garantía: $ 9.137.140. — Precio del pliego: $ 185.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 18 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.781 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.389|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: San Nicolás - Conesa, Sección: Km. 0,000 - Km. 37,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 5.414.000.000. — Depósito de garantía: $ 54.140.000. — Precio del pliego: pesos 1.085.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.844 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.387|80, para la ejecución de las obras en el Acceso Sur a San Juan - Ruta 40 — Tramo: Ruta Provincial 155 — Ciudad de San Juan. (Sistema de riego por aspersión) en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 400.000.000. — Depósito de garantía: $ 4.000.000. Precio del pliego: $ 80.000. — Plazo de obra: 180 días calendario.

Presentación de propuestas: 17 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.842 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.390|80, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 — Tramo: Conesa - Pergamino, Sección: Km. 37,000 - Km. 74,000 (terraplenes, bacheo de base y carpeta de rodamiento tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — $ 5.362.000.000. — Depósito de garantía: $ 53.620.000. — Precio del pliego: pesos 1.075.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10 Nº 7.843 v.12|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|80

Del 2º Distrito para la ejecución de calzada norte del acceso al Tercer Cuerpo de Ejército desde Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Córdoba, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 1.020.422.724. — —Depósito de garantía: $ 10.204.227; precio del pliego, $ 205.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|10 Nº 7.462 v. 3|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1391|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — Tramos: El Carmen - San Salvador de Jujuy y San Salvador de Jujuy - Río Yala (repavimentación de calzada existente y alteos parciales) en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 4.544.850.000. — Depósito de garantía: $ 45.448.500. — Precio del pliego: $ 910.000. Plazo de obra 8 meses.

Presentación propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.878 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1396|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Río de las Pavas - Río Piedras (construcción y ampliación de defensas) en jurisdicción de la provincia de Jujuy $ 678.420.226. — Depósito de garantía: $ 6.784.202. Precio del pliego: $ 140.000. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 7.873 v. 13|11|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|80

Del 2º Distrito para contratar el servicio de vigilancia y seguridad para la Sede del Distrito Córdoba. — $ 100.800.000; precio del pliego: $ 20.160.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|10 Nº 7.893 v. 31|10|80

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4169|80 a realizarse el día 20 de noviembre de 1980 a las 10:30 horas por la Obra: Refacción y adecuación de la Planta Galvánica, existente y funcionando, reacondicionando y/o proveyendo el equipamiento necesario, para su funcionamiento. La misma se encuentra situada en la Planta Industrial — Hangares — Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 1.000.000.

Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras: $ 50.000.— que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 20|10 Nº 7.722 v. 10|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

La Licitación Pública que debía tener lugar el 14|10|80 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 27|11|80 a la misma hora. — Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina a zonas de los Partidos de Vicente López, San Isidro y San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Contrato "A": Instalación de cañerías de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina que empalmarán con distintas cañerías existentes en los Partidos de Vicente López y San Isidro.

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos 13.107.678.000.

Contrato "B": Instalación de una cañería de impulsión desde la Estación Elevadora Villa Adelina de diámetro de 1,200 m, derivándose de la misma cañería de 1,100 m. de diámetro hacia San Martín.

Presupuesto Oficial de la Obra: $ 16.060.167.000.

Monto de la Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 15|10 Nº 7.541 v. 5|11|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 20.966-LP-80.

Construcción de la obra de instalación de cañerías maestras en distintas áreas de los Partidos de Vicente López y San Isidro (Buenos Aires).

La apertura que debía tener lugar el 5|11|80 a las 16,00 horas, ha sido postergada hasta el 28|11|80 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto Oficial de la obra: Pesos 23.586.975.000.

Monto de la garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial de la obra.

e. 15|10 Nº 7.540 v. 5|11|80

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
ELMA S.A.
Licitación Pública
Internacional Nº 7/80

Venta buques Río Belén, Río Belgrano, Río Bermejo, Río Quinto, Río Cuarto.

Llámase a Licitación Pública Nº 7/80, con carácter internacional, para la venta, sin base, y bajo las condiciones que surgen de la fórmula "donde está y como está", con cese de bandera, de los buques que a continuación se detallan:

Río Belén: Construido en 1949, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.

Río Belgrano: Construido en 1949, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.

Río Bermejo: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 5.732 tons.

Río Quinto: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 4.726 tons.

Río Cuarto: Construido en 1950, desplazamiento del buque vacío 4.726 tons.

Los buques se encuentran apostados en Río Santiago, paraje denominado Cuatro Bocas.

Apertura de propuestas: 14 de noviembre de 1980, a las 15 horas.

Informes y venta de pliegos: Dpto. Abastecimiento, Div. Compras, Avda. de los Inmigrantes y Avda. Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo, Buenos Aires, todos los días hábiles de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: u$s 100 o su contravalor en pesos argentinos.

e. 20|10 Nº 7.678 v. 3|11|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1/81

Por el arrendamiento de un (1) Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos instalado en la Sede Central de la Administración General de Puertos.

Apertura: 5|1|81 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimento, Avenida Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000,00.

e. 21|10 Nº 7.748 v. 31|10|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23/80

Para el reemplazo de cortinas en galpones A y B Puerto Barranqueras, Provincia del Chaco.

Apertura: 24|11|80, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes), en días hábiles dentro del horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 97.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 193.913.148.

e. 10|10 Nº 7.437 v. 30|10|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase la Licitación Pública Número 5892 hasta el día 28 de noviembre de 1980 a las 16.0 horas para la provisión de 160 equipos de señales lumínicas para balizamiento marino, compuestos de: linterna eléctrica de 140|160 mm. de diámetro nominal; panel generador de corriente eléctrica y acumulador con electrolito gelatinoso, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 9.500.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Avenida Pte. Julio A. Roca 738 — Piso 5º — Buenos Aires. Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 30.000 — en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 17|10 Nº 7.642 v. 7|11|80

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 7/80. Objeto: Ejecución de obra, ampliación Planta alta edificio del INIDEP en Playa Grande - Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 600.962.000.

Garantía de oferta: $ 60.096.000.

Capacidad de contratación: pesos 910.545.450.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Precio del pliego: $ 200.000.

Apertura de las propuestas: 6|11|80, a las 11 horas.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento de Compras y Suministros. — INIDEP - Playa Grande - Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 10|10 Nº 7.443 v. 30|10|80

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DNR/80, hasta el día 28 de noviembre de 1980, a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de alimentadores de energía eléctrica, destinado a la planta de Radiodifusión en General Pacheco (provincia de Buenos Aires).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, Local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: pesos 1.814.930.000.

Importe de garantía: pesos 18.149.300.

Valor del pliego: pesos 550.000.

e. 20|10 Nº 7.702 v. 10|11|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-PV|80

Apertura: 11-11-80.

Hora: 9.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación de Ventas mencionada en el rubro, cuya apertura debía realizarse el 23-10-80 a las 11 horas, ha sido postergada para el día 11 de noviembre de 1980 a las 9 horas; trata la venta de 96 unidades automotoras radiadas de servicio.

Pliego: sin cargo.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|10 Nº 7.911 v. 4|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIA-80, par el día 17 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación general de los ascensores instalados en el edificio que ocupa la cabecera del Distrito 6º Córdoba.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) y 11º (Río Cuarto).

Presupuesto oficial: pesos 116.356.000.

Importe de garantía: pesos 1.163.560.

Valor del pliego: pesos 49.000.

e. 27|10 Nº 7.918 v. 7|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 247/80

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cabinas para agencias postales Miniposts". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de noviembre de 1980 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 107.000.

$ 224.000 e. 24|10 Nº 31.679 v. 4|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DIA-80, para el día 27 de noviembre de 1980 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) y en la oficina Trenque Lauquen (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: pesos 735.100.000.

Presupuesto oficial: $ 735.100.000.

Valor del pliego: pesos 296.100.

24|10 Nº 7.8?? v. 13|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1980, a las 11,00 en el Distrito 25º — Santa Rosa (L.P.) para contratar la ejecución del transporte postal en la cabecera del Distrito 25º — ENCOTEL Santa Rosa (La Pampa).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito, sito en las calles Coronel Hilario Lagos y Rivadavia — 2º Piso — Oficina Administración (Despacho) de lunes a viernes en horario de 06,00 a 13,00.

e. 23|10 Nº 7.804 v. 3|11|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 28 DIA-80, para el día 11 de noviembre de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y en la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (Provincia de Buenos Aires).

Presupuestos oficial: Pesos 360.000.000.

Importe de garantía: Pesos 3.600.000.

Valor del pliego: $ 146.000.

e. 14|10 Nº 7.529 v. 4|11|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5.SST|80.

Construcción nuevo edificio para sede de la ENET Nº 3, Cabildo Nº 40, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 4.700.000.000.

Sistema de contratación por ajuste alzado de proyecto y obra.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Las Heras 2587, 6º piso anexo, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos pueden retirarse y/o consultarse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 17.30 horas.

e. 27|10 Nº 7.908 v. 21|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 135.777/80

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 6 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por el proyecto y construcción de dos invernáculos y un umbráculo en el Campo Experimental de Luján (Prov. Bs. As.), por sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos).

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 16|10 Nº 7.593 v. 30|10|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 135.778/80

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 13 de noviembre de 1980, a las 11 horas, por el proyecto y construcción de un galpón — Depósito de semillas, maquinaria agrícola, herramientas y enseres en el Campo Experimental de Luján, por Sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453 (Pabellón Central), planta baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos).

Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos).

e. 16|10 Nº 7.594 v. 6|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7.696/77

Llámase a Licitación Pública para la "Reparación y puesta en funcionamiento del sistema de Aire Acondicionado de la Cátedra Físico-Química; Pabellón II — Ciudad Universitaria, Nuñez". Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial $ 118.000.000. Valor de cada pliego $ 100.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B. Capital de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 12 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas. Garantía, según Ley de Obras Públicas 13.064.

e. 20|10 Nº 7.688 v. 3|11|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 314270/80

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "Pintura de Aulas, Pasillos y Cajas de escaleras" del edificio de esta Facultad; con arreglo al régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, sistema de "ajuste alzado".

Precio del pliego: $ 100.000. Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Apertura de las ofertas: 16 de diciembre de 1980 a las 11 hs. El costo estimativo de los trabajos es de $ 500.000.000.

e. 28|10 Nº 7.954 v. 17|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 271 80
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública para la construcción de estructura para instalación de Lisímetros de Pesadas Diferenciales, en Complejo Palihue.

Presupuesto oficial: $ 57.627.720.

Garantía oferta: $ 576.277.

Apertura de las propuestas: 20 de noviembre de 1980 a las 11 horas. Departamento de Contrataciones. — División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio del pliego: $ 300.000.

e. 27|10 Nº 7.902 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 16.?30 80

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 11/80 para la construcción de Cubierta-Terraza; Vereda Perimetral y desagües en la Facultad de Ciencias de la Alimentación — Monseñor Tavella 1450 — Concordia — Entre Ríos.

Condiciones de la propuesta: Deberá ajustarse al pliego de bases establecidas.

Lugar de Consulta y Retiro de Pliegos y bases: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay (3260) Entre Ríos — Jefe Contrataciones y Compras.

Apertura de las propuestas: 27 de noviembre a las 19 horas — 8 de junio 600 — Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 226.111.000.

Monto de la garantía: El 1 % del valor del Presupuesto oficial de la Obra.

Valor del pliego y bases: $ 100.000.

e. 23 10 Nº 7.848 v. 5|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.509
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación Pública Nº 50, para el día 9 de diciembre de 1980 a las diez horas, para la ejecución de la obra: BF-18 Remodelación Facultad de Ciencias Bioquímicas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la División Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2106, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 17 10 Nº 7.637 v. 7|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.508
Licitación Pública Nº 54

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 5 de diciembre de 1980, a las nueve horas, para la ejecución de la obra: 1er. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.,

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|10 Nº 7.920 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 38.726
Licitación Pública Nº 63

Llámase a Licitación Pública Nº 63 para el día 5 de diciembre de 1980, a las diez horas, para la ejecución de la obra: 2do. Tramo Estructura Facultad de Ciencias Básicas C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|10 Nº 7.921 v. 14|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-510|80)

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida", la obra denominada:

Mendoza — Centro Universitario — Facultad de Ciencias Económicas — Aire Acondicionado — Construcción posterior en aula magna.

Presupuesto oficial: $ 129.942.264.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque General San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 250.000.
Garantía de licitación: $ 1.299.423.

e. 28|10 Nº 7.949 v. 10|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 6-980

Llámase a Licitcaión Pública Nº 6-980 para el día 18 de noviembre de 1980 a horas 11 para la adquisición de una máquina impresora sistema offset y un equipo completo de fotocomposición con destino a la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la UNT. en Buenos Aires, sita en calle Corrientes 1115, 3º B y al Departamento de Compras de la Universidad, Ayacucho Nº 491, 2º piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Precio del pliego: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

e. 21|10 Nº 7.745 v. 31|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública Nº 3|980, para la adquisición de aparatos e instrumentos con destino a los distintos Institutos de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18|11|980, a horas 11 en el local de Delegación Administrativa.

Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a Delegación Administrativa, Departamento Compras de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, Ayacucho 491, 1er. Piso, San Miguel de Tucumán.

e. 28|10 Nº 7.952 v. 30|10|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca Nº 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 10|80 para el día 19 de noviembre de 1980 a horas 9,00 para contratar por Unidad de Medida la Obra Nº 290 — Remodelación y Reconstrucción del Teatro Alberdi — 1ra. Etapa — ubicado en calle Crisóstomo Alvarez esq. Jujuy — San Miguel de Tucumán. — Presupuesto oficial pesos 2.398.254.085,38. — (Pesos dos mil trescientos noventa y ocho millones, doscientos cincuenta y cuatro, mil ochenta y cinco con 88|100). Precio del legajo $ 1.000.000, (Pesos un millón), que podrá ser consultado y adquirido en la dirección anteriormente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. Asimismo podrá ser consultado en Avenida Corrientes Nº 1115 3er. piso "B" — Capital Federal, sede de la representación Administrativa de la U.N.T. en Buenos Aires.

e. 20|10 Nº 7.677 v. 10|11|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 01|80
PRORROGA FECHA APERTURA

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 01|80 correspondiente a la refacción, resubarea formativa aulas —Ciudad Universitaria— ha sido prorrogada hasta el día 10 de noviembre de 1980, a las 10 horas.

Venta de pliegos, consultas y lugar de apertura: Ex hotel de turismo Comodoro Rivadavia, T.E. 3396.

e. 27|10 Nº 7.932 v. 31|10|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 373.840|80

Llámase a Licitación Pública Nº 54|80 H., para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de: bares, restaurantes snack-bares, comedor y mostradores de apoyo ubicados en el Hipódromo Argentino, por el término de ciento diez (110) reuniones hípicas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de noviembre de 1980, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, teléfono 37-2868.

Precio base de la concesión: cinco millones de pesos ($ 5.000.000) por reunión hípica.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

Valor del pliego: cien mil pesos (pesos 100.000).

e. 21|10 Nº 7.773 v. 31|10|80

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 39|80

Llámase a Licitación Pública Nº 39|80, por primera vez, para contratar los servicios de traslado a los Campamentos Educativos Juveniles con destino a San Carlos de Bariloche, solicitado por la Gerencia de Acción Social.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras — Tacuarí 345 — 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el 7|11|80 a las 17.30 horas, en el mencionado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 29|10 Nº 7.972 v. 30|10|80

Secretaría de Coordinación y Programación Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 06|80, hasta el día 27 de mes de noviembre de 1980, a las 16 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Remodelación Pabellón Número 1 de Personal en la Unidad Turística Chapadmalal, ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.900.000.000 (mil novecientos millones de pesos).

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios — Reconquista 630, 6º piso (Fte.) — Capital Federal — horario de 13 a 18 horas.

Precio de la documentación: $ 965.000 (novecientos sesenta y cinco mil pesos).

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, piso 1º, Oficina 1.029 — Capital Federal — horario de 13 a 17 horas.

e. 29|10 Nº 7.971 v. 18|11|80

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO
Expte.: Nº 1-2020-1293000839|80-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 015|80, para el día 11 del mes de Noviembre de 1980, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión y colocación de 225 mt2. de tabiques divisorios y 155 mt2. de cielorraso y reubicación y prolongación de instalación de artefactos de iluminación, de acuerdo a planos, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Departamento Administrativo Contable — Contrataciones — Echeverría 955 — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

e. 24|10 Nº 7.887 v. 4|11|80

HOSPITAL COLONIA NACIONAL "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
Expte.: Nº 1-2020-2719000760|80-5.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|81, para el día 21 del mes de noviembre de 1980, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alimentos en general y semillas (Trimestre Enero a Marzo de 1981), con destino al Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Sección Contrataciones — del Hospital Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal", sito en Ruta Nacional Nº 9 — Km. 608 — Oliva (Provincia de Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|10 Nº 7.959 v. 4|11|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 23|80

Referencia: Para la adquisición formularios continuos etiquetas autoadhesivas.

Apertura: El día 17 de noviembre de 1980, a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13,00 a 16,00 horas en nuestra Sede Central (Avda. L. N. Alem 638 3º piso — Departamento de Compras y Suministros).

Valor del pliego: $ 9.000.

e. 29|10 Nº 7.966 v. 31|10|80

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 22|80

Referencia: Para la adquisición de 150.000 sobres blancos sin impresión.

Apertura: El día 13 de noviembre de 1980, a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 13,00 a 16,00 en nuestra Sede Central — Avda. L. N. Alem 638 — piso 3º — Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 6.000.

e. 28|10 Nº 7.935 v. 30|10|80

Secretaría de Acción Social

Subsecretaría del Menor y la Familia

CENTRO DE ACCION FAMILIAR Nº 19
Expediente Nº: 22.902|80

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81 para el día 11 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Centro de Acción Familiar Nº 19, sito en Ruta 21 —entre camino de Cintura y los Aromos— Ciudad General Belgrano — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del menú: $ 120.000.

e.23|10 Nº 7.783 v.3|11|80

INSTITUTO ROMAN ROSELL Y SANTA CECILIA
Expediente Nº: 936|80

Llámase a Licitación Pública Nº 30|81 para el día 7 de noviembre de 1980 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia", sito en Av. Tomkinson 2300 — San Isidro — Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú $ 120.000.

e.20|10 Nº 7.695 v.30|10|80

INSTITUTO GENERAL JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº: 23.149|80

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81 para el día 7 de noviembre de 1980 a las 14 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "General José de San Martín", sito en Baldomero Fernández Moreno 1773 — Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1981.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros — Defensa 120 — 6º Piso — Oficina 6039 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del Menú $ 120.000.

e.20|10 Nº 7.696 v.30|10|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la C.C. Nº 3.847 de servicio de reparación y mantenimiento de ascensor de Presidencia de Casa Matriz.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 250.000.

Fecha de apertura el día 14|11|80, a las 11 horas.

e. 29|10 Nº 7.963 v. 7|11|80

PROVINCIAS

TUCUMAN

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Obras financiadas con recursos del FO.NA.VI.
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para lograr la contratación de las siguientes obras ubicadas en el Barrio Oeste, San Miguel de Tucumán.

Programa: 1500 viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario en Barrio Oeste II.

Licitación 1:
Sector 1: Obra, 530 viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario.
Licitación 2:
Sector 1: Obra, 530 viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario.
Licitación 3:
Sector 3: Obra, 521 viviendas, infraestructura y equipamiento comunitario.

Presupuesto oficial: Licitación 1. — Sector 1: $ 29.423.874.574.

Licitación 2. Sector 2: $ 27.377.087.816.
Licitación 3 Sector 3: $ 28.284.143.591.

Plazo de ejecución: Licitación 1. Sector 1. Licitación 2. Sector 2. Licitación 3. Sector 3: 900 (novecientos) días corridos a partir de la fecha del Acta de Replanteo.

Fecha de apertura: Miércoles 12 de noviembre del año 1980, a horas nueve (9), en la Sede del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, sito en la calle Muñecas Nº 455, para las licitaciones: Licitación 1. Sector 1. Licitación 2. Sector 2. Licitación 3. Sector 3.

Consulta de pliegos: Departamento Tesorería del Instituto, y Representación Administrativa de la Provincia de Tucumán, en Buenos Aires, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 836, Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento Tesorería del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, Muñecas Nº 455.

Precio de las documentaciones: Licitación 1. Sector 1. Licitación 2. Sector 2. Licitación 3. Sector 3: $ 1.000.000, cada sector.

e. 29|10 Nº 8.041 v. 30|10|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 14|80

Apertura: 7-11-80. — Hora: 10.30.

"Provisión e instalación de un sistema de refrigeración estudio Nº 2|4".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Departamento de Compras, Gelly 3378, de 10 a 18 horas.

$ 58.800 e. 29|10 Nº 32.747 v. 31|10|80